

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº E/901045968-045-2025

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y DOCENCIA PARA
DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

*Fondo Ordinario Estatal, fuente de financiamiento Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-327/2025, DGF/DPAF-329/2025,
DGF/DPAF-330/2025, DGF/DPAF-333/2025, DGF/DPAF-335/2025, DGF/DPAF-336/2025, DGF/DPAF-337/2025, DGF/DPAF-
339/2025 y DGF/DPAF-343/2025.
Publicación: 27 de agosto de 2025.*

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-045-2025 para la Adquisición de Equipo especializado y Docencia para diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Contenido
GLOSARIO DE TÉRMINOS
I. ASPECTOS GENERALES
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES
III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES
IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
V. PENAS CONVENCIONALES
VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
1. Junta de Aclaraciones
2. Acto de inscripción y apertura de propuestas
a. Apertura Técnica
b. Apertura Económica
3. Acto de Fallo
IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
A. Documentación administrativa
B. Documentación propuesta técnica
C. Documentación propuesta económica
XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS
XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
a. Garantía de cumplimiento del contrato
b. Garantía de calidad de los bienes
XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS
XVII. IMPORTACIÓN
XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
XIX. DERECHOS DEL COMITÉ
XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO
XXIII. INCONFORMIDADES
XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del contrato:** Servidores Públicos del Ente Requirente en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Área técnica o usuaria de los bienes:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.
3. **Bienes:** Los bienes a adquirir que se señalan en el presente procedimiento.
4. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
5. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
6. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
7. **Contrato:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas físicas y/o morales interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
8. **Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.
9. **DGF:** Dirección General de Finanzas.
10. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
11. **Ente requirente:** Diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
14. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
15. **Licitación:** Licitación Pública Nacional **E/901045968-045-2025**.
16. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
17. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
18. **Licitante:** La persona física y/o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública.
19. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
20. **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación o sus excepciones.
21. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación y sus excepciones, y a éste se le resta el porcentaje del 40%, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley.
22. **Proveedor:** La persona física y/o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
23. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
24. **Responsable de la recepción:** Para efectos del segundo párrafo del artículo 4° de la Ley, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los bienes solicitados en esta licitación.
25. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
26. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
27. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
28. **Universidad/UAA/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-045-2025 para la Adquisición de Equipo especializado y Docencia para diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

I. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-045-2025**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por la Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	27 de agosto de 2025	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	27, 28, 29 y 30 de agosto y, 01 de septiembre de 2025	8:00 a 15:00 horas	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*
Envío de comprobante de pago de bases	A más tardar el 01 de septiembre de 2025	A más tardar a las 15:00 horas	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Fecha límite para recibir dudas (Para presentar dudas, es necesario recibir las preguntas en los correos autorizados con el pago correspondiente)	29 de agosto de 2025	10:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	01 de septiembre de 2025	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas. (técnica y económica)	05 de septiembre de 2025	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerentes de la UAA	09 de septiembre de 2025	Hasta las 12:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	10 de septiembre de 2025	14:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo	14:00 a 15:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Entrega de los bienes	Conforme a lo indicado en el Anexo "2"	08:00 a 14:00 horas	Lugares indicados en el Anexo "2"

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del “Fondo Ordinario Estatal, fuente de financiamiento Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-327/2025, DGF/DPAF-329/2025, DGF/DPAF-330/2025, DGF/DPAF-333/2025, DGF/DPAF-335/2025, DGF/DPAF-336/2025, DGF/DPAF-337/2025, DGF/DPAF-339/2025 y DGF/DPAF-343/2025”.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la Ley, los servidores públicos autorizados por la Universidad para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la licitación está integrado por:

- Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles.
Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras de la DGF
- Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Encargada de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Arnoldo Rodríguez Romo
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF
- Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa
Sección de Licitaciones del Departamento de Compras de la DGF

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES

El objeto de la presente Licitación es, la **Adquisición de Equipo especializado y Docencia para diferentes áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo “1”**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo. *Se expresa que las marcas establecidas son de referencia y los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.*

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes/servicios, **será conforme a lo establecido en el Anexo “2”, sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que en las presentes bases de Licitación y en el Anexo “2” se establecen.

- ➔ **Importante:** Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan, para lo cual los licitantes ganadores deberán de comunicarse con la M. en A. Beatriz Rivera, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, Ing. Arnoldo Rodríguez Romo y/o Ing. Víctor Hugo Luévano Zamarripa, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449) 910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no

procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=12825

El costo de las bases es de **\$1,451.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **27, 28, 29 y 30 de agosto y, 01 de septiembre de 2025, con las siguientes opciones:**

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio CIE 054256
Referencia: LICITACIONCOMPRA4
Concepto: LPN E-045-2025
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: 012914002000542569
Referencia: Fecha ejemplo: (27082025) (28082025) (29082025) (30082025) (01092025)
Concepto: LICITACIONCOMPRA4 LPN E-045-2025
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
27, 28 y 29 de agosto y, 01 de septiembre de 2025
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo licitacionesuaa@edu.uaa.mx y beatriz.rivera@edu.uaa.mx a más tardar el **01 de septiembre de 2025, hasta las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. Los comprobantes que sean enviados a los correos oficiales para tramitar el recibo de pago de bases, si es que el pago se realizó conforme a la Opción 1 o la Opción 2, y contengan una fecha u horario de depósito o transferencia posterior al límite establecido en las presentes bases, no se considerarán para participar en la licitación, siendo notificado (a) mediante el mismo medio de correo electrónico dicha situación, por lo que, a petición del o (la) interesado (a), se comenzará con el trámite de la devolución correspondiente. Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Importante: En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito, por lo que **una vez recibido, el interesado podrá tramitar la factura correspondiente en el portal de la UAA, ingresando al siguiente link:** https://suaaxt.uaa.mx/siima/IMW_Mdi/main.aspx

Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito se ha realizado de manera correcta, así como el envío y respuesta del pago ante el Departamento de Compras, pues en caso de no detectarse el pago o no recibir el correo electrónico con la transferencia o pago bancario, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deberá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: beatriz.rivera@edu.uaa.mx, socorro.munoz@edu.uaa.mx, arodriguezr@correo.uaa.mx, victor.luevano@edu.uaa.mx mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

Ejemplo:

Datos de la Empresa			No. de folio No. de Certificado Digital	
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx		
		Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX. Número de Pedido: 2025- XXXX No. de serie: Tiempo de garantía del equipo:		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1. Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **01 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **29 de agosto de 2025, a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, **o preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- beatriz.rivera@edu.uaa.mx
- licitacionesuaa@edu.uaa.mx
- jesus.rizo@edu.uaa.mx
- alfonso.vela@edu.uaa.mx
- veronica.trillo@edu.uaa.mx
- genaro.ruizflores@edu.uaa.mx
- jonatan.rangel@edu.uaa.mx
- maria.cansino@edu.uaa.mx
- fernando.cisneros@edu.uaa.mx
- martin.valtierra@edu.uaa.mx
- martin.alferez@edu.uaa.mx
- rebecca.reynoso@edu.uaa.mx
- iby.rodriguez@edu.uaa.mx
- sergio.ramirez@edu.uaa.mx
- paulina.andrade@edu.uaa.mx
- david.masuoka@gmail.com
- monica.martinez@edu.uaa.mx
- israel.salado@edu.uaa.mx
- elena.sanz@edu.uaa.mx
- araceli.torres@edu.uaa.mx
- edgar.gallegos@edu.uaa.mx
- francisco.ruiz@edu.uaa.mx

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales, al ser esta una licitación presencial, sólo se podrán hacer repreguntas por parte de los licitantes que estén presentes en la junta de aclaraciones. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán, demostrar la adquisición de dicha convocatoria, es decir, integrar al formato de preguntas, el recibo de pago y en todos los casos presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **05 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta administrativa, técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable**; en caso de no presentar la propuesta de esta manera, se procederá a hacer del conocimiento a los representantes del comité presentes y se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII. 7 de estas bases, situación que quedará asentada en el acta de presentación y apertura de propuestas, por lo que se tendrá como propuesta no presentada y el licitante o el representante en su caso, sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.

Nota: El acto de presentación y apertura de propuestas, es un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas ni se permitirá el acceso de licitantes para su participación en la licitación. En caso de registrarse el representante de la empresa (persona moral) o, persona física (con actividad empresarial), pero no traer consigo el sobre cerrado con la propuesta de la licitación, se entenderá que no está la propuesta, por lo que quedará en el acta como asistente sin propuesta y solo será un participante como observador.

Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o

sus apoderados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrán presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa al acto de presentación y apertura de propuestas (al menos 30 minutos) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado Departamento.

3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **10 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:

*Se adjudicarán en conjunto al licitante quien presente la propuesta solvente con precio más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas.

Conjunto de partidas, a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo:

- 1.-Partida 43 a 47, en conjunto a un solo licitante;
- 2.-Partida 50 y 51, en conjunto a un solo licitante;
- 3.-Partida 55 y 56, en conjunto a un solo licitante;
- 4.-Partida 60 y 61, en conjunto a un solo licitante;
- 5.-Partida 64 y 65, en conjunto a un solo licitante;
- 6.-Partida 72 y 73, en conjunto a un solo licitante;
- 7.-Partida 75 y 76, en conjunto a un solo licitante;
- 8.-Partida 77 y 78, en conjunto a un solo licitante;
- 9.-Partida 84 a 87, en conjunto a un solo licitante;
- 10.-Partida 88 y 89, en conjunto a un solo licitante;
- 11.-Partida 92 y 93, en conjunto a un solo licitante;
- 12.-Partida 94 y 95, en conjunto a un solo licitante;
- 13.-Partida 97 y 98, en conjunto a un solo licitante;
- 14.-Partida 99 a 101, en conjunto a un solo licitante;

-Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 79, 80, 81, 82, 83, 90, 91, 96, 102, 103 y 104, se adjudicarán por **partida individual** al licitante con propuesta solvente y precio más bajo.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
1	<p>Acreditación y representación:</p> <p>Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p>Del licitante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada. <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
1.1	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
Documentos Legales:		

2	<p>Identificación Vigente. Tanto las personas físicas con actividad empresarial que participan, como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones, deberán presentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p>CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.2	<p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.3	<p>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple.</p> <p>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</p> <p>Importante: <u>En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar</p>
2.4	<p>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>Nota: Para las personas físicas en su caso, se podrá presentar propuesta firmada por representante legal con poder notarial, el que también podrá comparecer a todos los actos y/o eventos que tengan relación con la licitación, siempre y cuando dicho representante cuente con facultades otorgadas mediante poder para actos de administración (Actos administrativos, firma de contratos y comprometerse en licitaciones), otorgado por el licitante participante al representante, debiendo presentar el instrumento público original donde se acredite lo anterior y copia simple para su cotejo. Además, se deberá acompañar carta poder en donde se indique la autorización para la firma de la propuesta para la licitación (indicando el número de la licitación).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar el supuesto)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar</p>
2.5	<p>Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar</p>
	<p><u>Para los documentos 2.1 a 2.5: Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Adicionalmente, se deberá desprender de los mismos que el objeto social sea acorde a la naturaleza de esta licitación, ubicando en su constancia de situación fiscal la actividad conforme a lo solicitado en la convocatoria).</u></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
	<p>Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexas la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p>	
2.6	<p>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.7	<p>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 05 de septiembre de 2025.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
2.8	<p>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</p> <p>Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.9	<p>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p>(A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 05 de agosto al 05 de septiembre de 2025).</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "<u>Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios</u>".</p> <p>(2.6 a 2.9 Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
2.10	<p>Capitales contables: Se establece como requisito para los licitantes <u>que sus ingresos sean el mínimo equivalente al 10% (diez por ciento)</u>, del monto total de su oferta, debiendo esto acreditarse mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Última declaración fiscal anual y; 2. Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP, del mes inmediato anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
3	<p>Manifiesto:</p> <p>Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA.</p> <p>Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (27, 28, 29 y 30 de agosto y, 01 de septiembre de 2025).</p> <p>Incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del banco (en caso de aplicar). 2. Comprobante de la UAA. <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5	<p>Formato de Fianza Anexo "9":</p> <p>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)	
6	Especificaciones técnicas:	Sí

	<p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p><i>Los bienes ofertados y adjudicados, deberán entregarse en empaque, con instructivo en una caja, con las protecciones necesarias para su resguardo en el traslado y estar armados o ser armados por el licitante adjudicado en el lugar del suministro.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8.1	<p>Programa de instalación, capacitación:</p> <p>Para las partidas 12, 17,18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34 y 35, los licitantes incluirán en su propuesta, los servicios de instalación y puesta en funcionamiento, así como la capacitación para lo cual se le solicita se entregue el programa de instalación haciendo referencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Memoria Técnica de los requerimientos técnicos para la instalación y puesta en marcha. Al ser las memorias técnicas, documentos descriptivos con toda la información especializada para un proyecto, se deberá incluir de manera completa, todos los requerimientos y consideraciones (obra civil, conexiones, cableado, tuberías, etc.), que se requieran por parte del licitante, respecto de la infraestructura que deba modificarse por parte de la Universidad, para que, en caso de resultar adjudicado, se puedan realizar previo a la entrega de los bienes. b) Tiempo de fabricación y maniobras de las actividades de instalación por el licitante. c) Tiempo de instalación en sitio del equipo. d) Tiempo/periodo de pruebas. e) Propuesta de Capacitación y Entrenamiento (que garantice la transferencia de conocimiento que permita el correcto manejo y operación de los equipos). <p>-Para los puntos b, c, d y e, se deberá entregar un programa de tiempos en un diagrama de Gantt (preferentemente), en donde se pueda visualizar claramente los tiempos de fabricación, instalación, pruebas y capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> f) Requerimientos y/o propuesta de Mantenimiento de los equipos, posteriores a la vigencia de la garantía. g) Cualquier otro que el licitante estime pertinente. <p>(Su omisión es causa de desechamiento para las partidas aplicables)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante).</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>																							
10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td> </tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	Sólo cuando se actualice el supuesto.
1	Acreditación y representación.																							
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																							
2	Identificación Vigente.																							
2.1	CSF.																							
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																							
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025																							
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																							
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																							
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																							
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,																							
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																							
11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.																						
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)																								
12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.																						

	<ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
Otros requisitos		
13	<p>Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	Sí
14	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "12"</p> <p>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 12, cuantas páginas integran la documentación presentada.</p>	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	<p>Importante:</p> <p>La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas.</p> <p>(Su incumplimiento es causal de desechamiento).</p>	Sí
	<p>Propuesta Folioda</p> <p>(se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)</p>	Sí

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en un **sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas, por el licitante o su representante legal o común.
No se recibirán propuestas en el acto de presentación y apertura de propuesta, si estas no están en sobre cerrado, por lo que se desearán en ese mismo momento.

XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
Se deberán foliar consecutivamente todas las hojas que integran cada una de las propuestas (preferentemente).
3. Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales X y XI.
6. Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante deseará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.

4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar la propuesta en sobre cerrado en forma inviolable.
8. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto.
9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
10. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas y horarios establecidos (según corresponda), o enviar el pago fuera del tiempo estipulado en el requerimiento.
11. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
12. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
13. Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación.
14. Encontrarse inhabilitado según el reporte de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, emitido por la Contraloría Universitaria.
15. Si no se dedica al ramo requerido por LA CONVOCANTE, pues se entenderá que pretenderá subcontratar (cuando el objeto social y constancia de situación fiscal no coincida en su objeto o actividad a lo solicitado en la convocatoria).
16. Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
17. Si no señala tanto en la proposición técnica como en la económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, señale las palabras “equivalente”, “marca propia”, “cotizo mi marca” o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
18. Por rebasar el techo presupuestal.
19. Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas, excepto las de los testigos que se presenten en la carta poder simple) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la CONVOCANTE.
20. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa. Únicamente la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, puede presentarse sin la firma autógrafa del representante legal.
21. No exhibir los documentos de representación legal, y/o no acreditarla, y/o carta poder específica de personas físicas para firmar propuesta, y/o en caso de presentar la constancia de padrón de proveedores, quien firma la propuesta de licitación no es el mismo representante legal autorizado en la plataforma, según lo requerido en el numeral específico de esta licitación.
22. El no llevar a cabo las modificaciones solicitadas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
23. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la oferta económica en lo referente a la descripción de los bienes.
24. En caso de que el recibo de pago de CONVOCATORIA no esté a nombre del Licitante participante.
25. En caso de que el documento “Respaldo del Fabricante”, no cumpla los requisitos mínimos establecidos, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
26. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante, previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
2	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública, vigente del 2025. (Registro como proveedor de la UAA o su refrendo, ingresando al siguiente link: https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home)
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
7	Estados Financieros de la empresa ganadora, relacionada con su Declaración presentada en el proceso de licitación.

* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24., de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

a. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos de contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del

Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en **Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-045-2025**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones." "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."

En caso de cancelación por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

b. Garantía de calidad de los bienes

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 29, 32, 42 a 104.
12 meses contra defecto de fábrica y vicios ocultos	20, 25 y 28
12 meses por defecto de fábrica y 12 meses mano de obra	19
24 meses	21, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41
5 años	30, 31 y 33
20 años por defecto de fábrica	27

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y en su caso de calidad, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la

Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación. Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos, fallas o calidad, que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

XV.I. CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La fianza no será liberada hasta que el proveedor haya prestado a satisfacción del Área Contratante, Técnica, Requirente y Administradora del Contrato, el 100% del servicio y/o bien, una vez que se concluya la vigencia del contrato.

XV.I.I. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, el contrato que se derive de este procedimiento, podrá ampliarse de común acuerdo, siempre que tales modificaciones no rebasen, en conjunto, el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el proveedor y la Universidad, a través de la Dirección General de Finanzas.

XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVII. IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal, el prestador de servicios adjudicado deberá contar con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios derivados en el contrato de esta licitación, liberando a la universidad de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para el prestador de servicios adjudicado, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del Contrato que en su caso se realicen.

XIX. DERECHOS DEL COMITÉ

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la

Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;
3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

XXIII. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 4 del Edificio 222 en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes. Se dará vista a la Contraloría Universitaria de cualquier hecho, información, documentación o cualquier situación que pudiera presumirse como falsa o que actúen con dolo o mala fe, por parte de los licitantes y/o prestadores del servicio, en el procedimiento en cualquiera de sus etapas, quien podrá actuar conforme al artículo 85 de la Ley o la normatividad aplicable.

Son aplicables en los procedimientos de contratación, los principios y directrices establecidos en el Código de Conducta y el Código de Ética, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el cual puede encontrarse en la página: <https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/>.

TRANSPARENCIA

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>.

AGUASCALIENTES, AGS., 27 DE AGOSTO DE 2025.
A T E N T A M E N T E

MTRO. EN F. y N. JORGE SILVA ROBLES
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	M en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera	Jefa del Departamento de Compras de la DGF y Secretario Técnico del Comité de Compras.	
Elaboró:	Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera	Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras.	

=====

Anexo "1"
Descripción de los bienes

*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad																											
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA																														
1	<p>Cámara inteligente 3D Mech Eye Modelo PRO M-V4D1200M, tecnología de proyección de luz estructurada con chasis industrial grado de protección IP65, alimentación a 24v DC.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3D Smart Camera PRO M • Authorized 3D Vision Software: Mech-Vision • Authorized Intelligent Robot Programming Software: Mech-Viz • Calibration Board • Curso de capacitación 	Equipo	1																											
2	Durómetro analógico de banco HR 150 (weston Probador de dureza STW-HR150)	Equipo	1																											
3	<p>Máquina de ensayos universal, Instron 34TM-50 (de mesa, doble columna, parte de la serie 3400)</p> <p>Características principales Capacidad de fuerza: Hasta 50 kN, ideal para ensayos de tracción, compresión, flexión, pelado, punción, cizalladura, entre otros. Dimensiones de trabajo (34TM-50) Según fuentes técnicas disponibles, la versión de doble columna de mesa (tabletop) 34TM-50 presenta las siguientes dimensiones, en dos configuraciones de altura (E1 y E2):</p> <table border="0"> <tr> <td>Parámetro</td> <td>E1 (altura estándar)</td> <td>E2 (altura extra)</td> </tr> <tr> <td>Espacio vertical (entre base y travesaño)</td> <td>1198 mm (47.2 in)</td> <td>1700 mm (66.9 in)</td> </tr> <tr> <td>Carrera del travesaño (crosshead travel)</td> <td>1128 mm</td> <td>1607 mm</td> </tr> <tr> <td>Ancho del espacio horizontal (Test Space)</td> <td>420 mm (16.5 in)</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>Velocidad máxima de ensayo</td> <td>Hasta 508 mm/min (20 in/min)</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>Velocidad mínima de ensayo</td> <td>0.05 mm/min (0.002 in/min)</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones de la base (huella)</td> <td>1610 × 760 × 710 mm (63 × 30 × 28 in)</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>Resolución del control de posición</td> <td>~24.1 nm</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>Rigidez axial del bastidor</td> <td>~74 kN/mm</td> <td>—</td> </tr> </table>	Parámetro	E1 (altura estándar)	E2 (altura extra)	Espacio vertical (entre base y travesaño)	1198 mm (47.2 in)	1700 mm (66.9 in)	Carrera del travesaño (crosshead travel)	1128 mm	1607 mm	Ancho del espacio horizontal (Test Space)	420 mm (16.5 in)	—	Velocidad máxima de ensayo	Hasta 508 mm/min (20 in/min)	—	Velocidad mínima de ensayo	0.05 mm/min (0.002 in/min)	—	Dimensiones de la base (huella)	1610 × 760 × 710 mm (63 × 30 × 28 in)	—	Resolución del control de posición	~24.1 nm	—	Rigidez axial del bastidor	~74 kN/mm	—	Equipo	1
Parámetro	E1 (altura estándar)	E2 (altura extra)																												
Espacio vertical (entre base y travesaño)	1198 mm (47.2 in)	1700 mm (66.9 in)																												
Carrera del travesaño (crosshead travel)	1128 mm	1607 mm																												
Ancho del espacio horizontal (Test Space)	420 mm (16.5 in)	—																												
Velocidad máxima de ensayo	Hasta 508 mm/min (20 in/min)	—																												
Velocidad mínima de ensayo	0.05 mm/min (0.002 in/min)	—																												
Dimensiones de la base (huella)	1610 × 760 × 710 mm (63 × 30 × 28 in)	—																												
Resolución del control de posición	~24.1 nm	—																												
Rigidez axial del bastidor	~74 kN/mm	—																												
4	<p>Mesa de trabajo industrial 96*36" cubierta de acero</p> <p>Cubierta de acero soldado, calibre 12 de uso pesado. Las patas se ajustan en incrementos de 2" y se doblan para almacenarlas fácilmente. Cubierta de acero de 1 1/2" de grosor con borde cuadrado. Se instala fácilmente. Tornillería incluida. Alto ajustable 28-42" Capacidad: 2,000 lbs</p>	Pieza	24																											
5	<p>Tambo de acero inoxidable con parte superior abierta y tapa 30 galones. Incluye tapa removible, anillo con perno y empaque de goma. Acero inoxidable tipo 304 mantiene puro su producto. Mejor resistencia a la corrosión, resistencia a la tensión y reutilizable. Resiste temperaturas extremas de -51°C a 71°C (-60°F a 160°F). Cumple con FDA.</p>	Pieza	4																											
6	Mufla 20x28x22 cm Digital 16 Rampas temp max 1100°C sens 2°C 120 Volts, Marca felisa	Equipo	1																											
7	Inyectora de plástico semiautomática 50 GM + prensa horizontal, marca RIGA, modelo Semiatum.	Equipo	1																											

8	<p>Inversor Híbrido Fronius primo GEN24 10.0 plus Potencia nominal CA (Pac,r): 10KW Máxima potencia de salida (Pac max): 10KVA Corriente de salida de CA máxima: 45, 45ª Acoplamiento a la red (Uca,r): 1 ~NPE 220/230 V</p>	Equipo	1
9	<p>Probador de conexión a tierra 2 y 3 polos, OR01 A 2000R, serie CONTRACTOR Clasificación IP54 Prueba de 2 y 3 puntos Salida seleccionable de 25V o 50V Completo con kit de cables y estacas Operación simple con un solo botón Estuche de transporte rígido Certificado de calibración Técnica de barra adjunta (ART)</p>	Equipo	1
10	<p>Escanet 3D EINSCAN H2 SHINING Fps cámara: 55FPS</p>	Equipo	1
11	<p>Sillas mod 10200 fast, asiento y respaldo fabricados en polipropileno antiestático, estructura tubular ovalada con refuerzos metálicos en el respaldo calibre 18, esmaltada en pintura horneada.</p>	Pieza	100
12	<p>Máquina de Prototipado PCB (Tarjetas de circuito impreso), LPKF ProtoMat S64 (requiere de aire comprimido para su funcionamiento) LPKF Variable Dust Extraction LPKF Starter Package Placa doble cara 9x12" 1/2 onza Compresor de Bajo Ruido para Laboratorio</p> <p>LPKF ProtoMat S64 tiene un área de trabajo máxima de 229 mm x 305 mm x 8 mm, una resolución mecánica de 0.5 µm y una repetibilidad de ± 5 µm. Su husillo de fresado alcanza hasta 60,000 RPM, cuenta con cambio de herramienta automático y puede usarse para fresado y taladrado de placas de circuito impreso de 1 y 2 capas, así como para sustratos de RF y microondas.</p> <p>Especificaciones técnicas principales Área de trabajo: 229 mm x 305 mm x 8 mm (X/Y/Z). Resolución mecánica (X/Y): 0.5 µm (0.02 mil). Repetibilidad: ± 5 µm (± 0.2 Mil). Husillo de fresado: Velocidad máxima de 60,000 RPM. Cambio de herramienta: Automático. Aplicaciones y capacidades Fresado y taladrado: Ideal para placas de circuito impreso (PCB) de una y dos caras. Sustratos especiales: Capaz de fresar y taladrar sustratos de RF y microondas. Multicapa: Soporta la fabricación de placas multicapa hasta 8 capas. Ruteo de PCB: Permite la creación de la forma final de las placas de circuito impreso.</p> <p>Incluye Instalación y capacitación.</p>	Equipo	1
13	<p>Megger Probador de aislamiento MIT525-US con salida resistencia de 10 Teraohms voltaje de prueba de rango múltiple de 5kV</p> <p>Memoria avanzada con sello de hora/fecha. Clasificación de seguridad CATIV 600 V en todos los terminales. La nueva gama de probadores de resistencia de aislamiento consta de unidades de 5kV. La medición de resistencia está disponible hasta 10 T ohmios para los modelos de 5 kV. Los nuevos instrumentos son más pequeños y ligeros que los modelos anteriores, pero ofrecen características avanzadas y capacidad de carga rápida. El tamaño más pequeño y el peso más ligero permiten un transporte y uso más fáciles sin comprometer el</p>	Equipo	1

	<p>rendimiento. El alto rango de medición permite pruebas de instalación y tendencias a largo plazo de aparatos de mayor valor. El diseño único de doble carcasa permite una protección ignífuga mientras mantiene la robustez. Los cables de prueba de silicio flexibles de alta calidad cumplen con las normas de seguridad de IEC 61010-31: 2008 al tiempo que garantizan la precisión de la medición. Las pruebas cronometradas IR más PI, DAR, DD, SV y rampa maximizan la capacidad de prueba de diagnóstico. Opere desde la línea de alimentación cuando la batería está completamente descargada (carga mientras está en funcionamiento). Dos horas y media de tiempo de carga completa de la batería (carga de media hora para una hora de prueba) aumenta significativamente la productividad. El mejor rendimiento del terminal de protección de la industria para asegurar la mayor precisión de los valores medidos. La tecnología mejorada del controlador proporciona plug-and-play cuando se conecta a Internet. No hay procedimientos de configuración tediosos y potencialmente interrumpidos. La función de voltímetro dedicada (30 V a 660 V) con medición de frecuencia permite al usuario verificar si hay voltajes inducidos. La clasificación de seguridad CATIV de 600 V en todos los terminales permite un uso seguro en la más amplia gama de aplicaciones. Una precisión del 5 por ciento hasta 1 T-ohm a 5 kV y 2 T-ohm a 10 kV garantiza la máxima precisión donde más importa. Aplicaciones: Cables de alimentación de alto voltaje y autobuses de alto voltaje. Grandes bobinados motor/generador. Transformadores de línea y subestación. Pantalla analógica/digital. Línea de alimentación y fuente de alimentación recargable. Voltaje de prueba: 5,0 kV, 2,5 kV, 1,0 kV, 500 V, 250 V, 10 V pasos 50 V a 1 kV, 25 V pasos 1 kV a máx. voltaje de prueba. Temperatura de funcionamiento: -4 a +122 grados F.</p>		
14	<p>Cortadora Laser marca Brodor modelo A3 de 1500W con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de trabajo de 3048 x 1524 mm • Máx. Velocidad de enlace de 100m/min • Máx. Aceleración de 1.5G • Recorrido del eje Z de 100mm • Precisión de posicionamiento de +/- 0.05mm/m • Precisión de reposicionamiento de +/- 0.03mm • Dimensiones 4748mm*2824mm*2092mm • Soporte de carga de mesa de 911kg • 5 años de garantía para tres componentes principales: sistema de control, fuente laser y cabezal laser • Sistema de evasión de obstáculos activo • Placa de fundición mineral anti-quemaduras 	Equipo	1
15	<p>Fresadora convencional marca Kenta, mesa de 10 x 54, equipada con regentas digitales en 3 ejes, avance automático en eje X lámpara y herramienta de mantenimiento, modelo X6323.</p> <p>Mesa de trabajo amplia y resistente: Dimensiones de 1370 mm x 254 mm (54" x 10") con capacidad de carga de hasta 300 kg, ideal para piezas grandes y exigentes. Movimientos suaves y precisos: Recorridos en X de hasta 820 mm, Y de 450 mm, y Z de 450 mm, que se adaptan a cualquier trabajo. Velocidad ajustable del husillo: 16 pasos (80-5440 RPM) con motor de 3 HP, para trabajar con diferentes materiales y necesidades. Flexibilidad del cabezal: Inclinación de 90° izquierda/derecha, perfecta para cortes complejos desde cualquier ángulo.</p> <p>Accesorios estándar incluidos: Avance automático y escala digital, para garantizar cortes de máxima precisión. Bomba de soluble y cubre polvo, que simplifican el mantenimiento y prolongan la vida útil de la máquina. Caja de herramientas completa, lámpara de trabajo y manguera de soluble, listas para comenzar a trabajar de inmediato.</p>	Equipo	3
16	<p>Torno convencional MC lane 14" de volteo 40" Chuck de 8", modelo C0636B, entre centros bases de fundición paso de barra de 2" morse 4 equipado con regletas digitales lámpara Chuck de 3 y Chuck de 4 mordazas lunetas fija y viajera herramienta de mantenimiento.</p>	Equipo	3
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de	Cantidad

	SECCIÓN DE PROCESOS GRAFICOS DE LA DGDyV	Medida	
17	<p>IMPRESORA (PLOTTER) GRAN FORMATO CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 CABEZALES • ANCHO DE IMPRESIÓN: 3.20 MTS • COLORES: C M Y K. C M Y K • SISTEMA DE SECADO: 3 CALENTADORES CONTROLADOS INDIVIDUALMENTE (POST, MID Y FRONT). + CALENTADOR EXTENDIDO MÁS SISTEMA INTELIGENTE DE SECADO • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: TEMPERATURA DE 23°C A 29°C Y HUMEDAD DE 50% A 80% • INTERFACE: ESTERNA: USB 2.0 • INTERNA: SCSI ALTA VELOCIDAD • TINTA: DIGIXINK STAR FIRE • TIPO DE TINTA: BASE SOLVENTE • DURABILIDAD DE TINTA: 1 AÑO AL EXTERIOR. • SUMINISTRO DE TINTA: SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE PRESIÓN NEGATIVA • SOFTWARE: ONYX + GZ CONTROL CONSOLE, (QUE SEA PERMANENTE) • FUENTE DE PODER: 50 HZ/AC, 220V +/- 10% 13 A (IMPRESORA) + 18 A * 2 (QT DRYING SYSTEM) • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 300 * 400 DPI 231 M2/HR. 129 M2/HR. 600 * 400 DPI 209 M2/HR. 115 M2/HR. 300 * 600 DPI 163 M2/HR. 86 M2/HR. 600 * 600 DPI 146 M2/HR. 76 M2/HR. 300 * 800 DPI 127 M2/HR. 67 M2/HR. 600 * 800 DPI 112 M2/HR. 59 M2/HR. • DIMENSIONES EMPAQUE: 4930 * 1150 * 1690 MM (L * AN * AL). • PESO EQUIPO: 915 KGS. • CON CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL • TRASLADO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO 	Equipo	1
18	<p>GUILLOTINA CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANCHO DE CORTE: 45" / 116CM • APERTURA DEL ABRAZADERA: 6.5" / 16.5CM • CORTE MÁXIMO: 45.7" 1160 mm • CORTE MÍNIMO: 0.94" / 2.4CM • REQUERIMIENTO ELÉCTRICO: 220V, 3 FASES, 30ª • PROFUNDIDAD DE ALIMENTACIÓN: MÁX. 45.7" 1160 MM MIN. .94" 24 MM • VELOCIDAD DE CORTE (R.P.M.): 48 • SISTEMA DE ACCIONAMIENTO: TIRADOR DE DOBLE EXTREMO • PRESIÓN DE SUJECCIÓN: 440~9921 LB 200~4500 KG • VELOCIDAD DEL TOPE TRASERO: MÁX. 13"/SEC 33 CM/SEC Y MIN .63"/SEC 1.6 CM/SEC • CORTE MÍNIMO: CON ABRAZADERA FALSA 2.95" 7.5 CM • SIN ABRAZADERA FALSA: .9" / 24 MM • REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS DE MOTOR: 5 HP, 208/230 VOLTS, 60 HZ, TRIFÁSICO, CA, 25 AMPERS • CAPACIDAD DE SERVICIO: 30 AMPERS. • DIMENSIONES • ESPACIO DE LA MESA: FRENTE AL CUCHILLO 720 MM (28,3") • ALTURA DE LA MESA: 900 MM (35,4") • LONGITUD TOTAL: (CON MESAS LATERALES) 2655 MM (104,5") • ANCHO TOTAL: 2420 MM (95,3") • ALTURA TOTAL: 1620 MM (63,8") • PESO NETO: (APROXIMADO) 4150 KG (9149 LB) • CON CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL. • TRASLADO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO 	Pieza	1
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de	Cantidad

		Medida	
	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
19	<p>1 GENERADOR DE RAYOS X POSKOM VET-20BT CON POTENCIA DE 1.6KW, PESO 6.8KL DIMENSIONES 203X174X307 RANGO DE KV 50-90, LASER ESTANDAR, BATERIA 3.5HRS. 1FLAT PANEL VIVIX-S PICEL 140UM, 35.8CMX43.0 TAMAÑO IMAGEN,16 BITS ESCALA GISES, VOLTAJE RX 40-150KVP, MEDIDAS 38.4X46X1.5 CM, 18 HRS DE BATERIA, CON ESTACION DE TRABAJO (INCLUYE MOCHILA PARA FLAT PANEL, CASE PARA FLAT PANEL PERSONALIZADO) Excelente para usarse en exteriores.</p> <p>Conexión por fuente de alimentación externa o batería. Funciones de control remoto. Generador de alta calidad y potencia.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICA Y 12 MESES MANO DE OBRA. Incluye instalación, puesta en marcha y capacitación, los cuales deberán cubrirse por el licitante adjudicado.</p>	Equipo	1
20	<p>Máquina de Rayos X Estáticos y Dinámicos Digitales para Veterinaria y fluoroscopia DKO-META22. Fluoroscopio con video dinámica e imágenes estáticas. Realiza los diagnósticos más precisos. Actualízate de la imagen estática tradicional a un nuevo formato de video dinámico para maximizar la satisfacción de las necesidades clínicas veterinarias. Basado en la continuidad de la tecnología tradicional de DR estático, asegurando la estabilidad y calidad de rendimiento de la imagen, los veterinarios pueden observar dinámicamente y en tiempo real los movimientos y cambios en el cuerpo del animal, diagnosticando con precisión, reduciendo errores de diagnóstico, disminuyendo riesgos y aumentando en gran medida la confianza en el diagnóstico veterinario. Generador de alta frecuencia y alto voltaje. Reduce significativamente la dosis de radiación dispersa y disminuye el daño a los usuarios Ideal para imágenes dinámicas Potencia: 32KW Monofásico de tres hilos 120V/220V 50/60Hz Frecuencia de trabajo: 80 - 300kHz Rango de mAs: 0.01- 320mAs Rango de salida del tubo: Modo fotografía: 10-400mA Modo fluoroscopia continua: 0.5-10mA Modo fluoroscopia por pulsos: 0.5-100mA Rango de voltaje del tubo: Modo fotografía: 40-150-KV Modo fluoroscopia: 40-125KV Tiempo de exposición: Modo fotografía: 0.001-20 segundos Tubo de Rayos X Alta capacidad térmica, resistencia al calor y alta velocidad. Voltaje del tubo: 40-125kV Enfoque: 0.6/1.2mm Potencia de entrada del ánodo: enfoque pequeño 20kW, enfoque grande 40kW Corriente del filamento: 5.5A Ángulo del blanco: 12.5° Capacidad térmica del ánodo: 212KJ (300KHU) Colimador Manual Campo de radiación: Máximo 43*43 cm Fuente de alimentación: DC/AC 12V-24V Retardo de luz: 30±5 segundos Filtración inherente: ≥1.5mm Al Peso: 6KG±0.5KG Pantalla táctil de 22 pulgadas (pantalla y operación sincronizada al lado de la cama) + pantalla LED de 24 pulgadas Detector de Panel Plano Imágenes de video dinámico de alta tasa de cuadros, baja dosis y alta sensibilidad, logrando imágenes excelentes.</p>	Equipo	1

	<p>Software de imágenes de rayos X La asistencia inteligente hace el trabajo más simple. Sensor: TFT de silicio amorfo Centelleador: Yoduro de Cesio (CsI) Rango efectivo: 427mm x 427mm Matriz de píxeles: 3072 x 3072 Conversión A/D: 16 bits Paso de píxel: 139 µm Vida útil (dosis): ≥ 1000Gy Resolución espacial máxima: 3.4lp/mm (binning 1x1) / 1.8lp/mm (binning 2x2) / 1.0lp/mm (binning 3x3) Bloqueo Electromagnético de Cama Flotante de Cuatro Vías Soporta hasta 200KG de peso Con recubrimiento de grado médico, a prueba de óxido y antiensuciamiento. Tamaño de la cama (L*W*H): 1500*700*1950mm Capaz de moverse horizontalmente entre -250~250mm y verticalmente entre -100~100mm Software de Imágenes de Rayos X La imagen en la nube, se pueden obtener imágenes de diagnóstico en múltiples terminales, tanto en el hospital como en dispositivos móviles fuera del hospital. Adoptando una nueva generación de tecnología avanzada de algoritmos, no solo tiene excelentes capacidades de procesamiento de imágenes, sino que también utiliza un diseño de flujo de trabajo simple y fácil de usar para satisfacer al máximo las necesidades clínicas de los veterinarios. ABS: ajuste automático de brillo transparente Pre ajuste de 1400 conjuntos de parámetros APR, optimizando imágenes para diferentes posiciones de disparo. Herramientas de medición veterinaria: VHS, TPLO, TTA, HIP, TTA2, etc. Capacitación e instalación presencial GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FÁBRICA. Incluye instalación, puesta en marcha y capacitación, los cuales deberán cubrirse por el licitante adjudicado.</p>		
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS			
21	<p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL</p> <p>Equipo con estructura interna de trabajo en acero inoxidable, con base Incluida. Equipada con filtro HEPA de 99.99 % de eficiencia para partículas de hasta 0.3 micras, ante filtro que prolonga su vida útil, y ventilador de velocidad variable con aislamiento antivibración. Proporciona aire limpio conforme a ISO 14644-1 clase 5 (clase 100) y cuenta con vidrio templado de protección frente a la radiación UV. Incorpora lámpara fluorescente y lámpara UV (254 nm), manómetro diferencial y controlador LCD con indicador de vida útil del filtro y alarmas. Flujo de aire de 1350 m³/h. Con un nivel de ruido menor a 63 dB con un mínimo de Dimensiones internas de 100 x 55 x 65 cm o más. Alimentación eléctrica de 110 V, 50/60 Hz. Certificaciones Requeridas Cumple con NSF/ANSI 49, UL Proporciona aire limpio conforme a ISO 14644-1 clase 5</p> <p>Tiempo de Garantía Solicitado (Mínima de 24 meses.) No se requiere instalación No se requiere puesta en marcha No se requiere capacitación</p>	Equipo	1
22	<p>550 UNIVERSAL INTERFACE CLAVE UI-5001 PASCO</p> <p>Características: - Práctica conexión USB</p>	Equipo	3

	<ul style="list-style-type: none"> - Extensa familia de sensores compatibles ScienceWorkshop y PasPort - Dos entradas digitales TTL para sensores digitales ScienceWorkshop - Dos entradas análogas diferenciales: 1MOhm, +10 V, c/preamplificación ajustable por software 1X, 10X y 100X, hasta 1 Ms/s - Dos entradas para sensores PasPort - Hasta 1 millón de muestras/s - Generador de funciones incluido: 1mHz a 100kHz, +-8 V, 400 mA, c/barrido, monitoreo interno de tensión y corrientes entregadas y salida por fichas banana - Compatible los poderosos software Cap Stone y SparkVue, con lo que funcionara como: Adquisidor de datos. Voltímetro. Osciloscopio. Analizador de espectros. Temporizador. Graficador - Conexiones a computadora: USB2.0 - Alimentación: 15 V 2ª – DC plug estándar c/tip + <p>Tiempo de Garantía (12 meses) No se requiere instalación No se requiere puesta en marcha No se requiere capacitación</p>		
23	<p>BASIC ELECTROMETER CLAVE ES-9078 PASCO</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impedancia de entrada: 100 TeraOhm - Rangos de tensión: +-3 V, +-10 V, +-30 V fondo escala - Pulsador de puesta a cero - Apagado automático - Salida compatible con la interfase PASCO - Alimentado por 4 pilas AA - Incluye cable y manual con sugerencias de experimentales <p>Tiempo de Garantía (12 meses) No se requiere instalación No se requiere puesta en marcha No se requiere capacitación</p>	Equipo	3
24	<p>MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO DE BAJO VACÍO. JSM-IT210LA</p> <p>EL MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO ESTÁ EQUIPADO: JSM-IT210LA: Microscopio Electrónico de Barrido bajo vacío (MEBBV). JSM-IT210LA: MEB Analítico, de Bajo vacío.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Cañón: cuenta con un emisor de electrones donde va el filamento que genera un fino haz de electrones acelerado por alto voltaje y focalizado por lentes magnéticas a gran velocidad de electrones que ilumina la muestra. La función es alinear el haz de electrones. 2- Cámara de Vacío: Platina motorizada con movimientos de 5 ejes (X, Y, Z, R, T). Esta contiene un porta muestras para manejo de la muestra o espécimen. Las operaciones pueden ser ejecutadas usando un panel, una computadora y su mouse. 3- La cámara cuenta con tres detectores: Electrones secundarios (superficie topográfica de la muestra), Electrones Retro dispersados (composición y superficie de la muestra). y Electrones de Rayos X (análisis de elementos químicos). 4- Una vez que se observa la muestra y se capturan y guardan las imágenes en la computadora se puede hacer reportes fotográficos fácil y eficiente. 5- Sistema de Microanálisis (EDS-Rx): Se utiliza para hacer un microanálisis de elementos químicos presentes en la muestra por medio de Rayos X. <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6- Microscopio Electrónico de Barrido (SEM) acoplado a un Sistema de Microanálisis [Espectrómetro de Energía Dispersiva de Rayos X (EDS-Rx)] para observación y análisis de elementos químicos presentes en las muestras. 7- Este se utiliza para ampliar y mostrar los detalles más pequeños de una muestra que 	Equipo	1

<p>cualquier otro tipo de microscopio.</p> <p>8- Muestra mejor los detalles más pequeños que cualquier otro tipo de microscopio Este Microscopio para observar muestras Biológicas e inertes utiliza un haz de electrones para formar una imagen en blanco y negro de la muestra que se está observando.</p> <p>9- Muestras Biológicas: Plantas, animales, bacterias, hongos, parásitos, plancton y organismos marinos y de agua dulce.</p> <p>10- Muestras inertes: Metales, aleaciones, aleaciones metálicas, Polímeros, minerales, fibras, filtros, películas delgadas, biomateriales, empaques, micro plásticos, contaminantes de metales, soldaduras, toxicología de metales pesados y micro plásticos en organismos, suelo, cemento y piedras, composición y fusión de diferentes capas metálicas, nanopartículas metálicas.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DEL MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO:</p> <p>11- JSM-IT210LA: Microscopio Electrónico de Barrido bajo vacío (MEBBV).</p> <p>12- JSM-IT210LA: MEB Analítico, de Bajo vacío</p> <p>13- RENDIMIENTO BASICO:</p> <p>14- SISTEMA DE VACIO: Secuenciación en vacío totalmente automatizado.</p> <p>15- Bajo vacío (LV) and Alto Vacío (HV): forma de operar o funcionar.</p> <p>16- Resolución: De HV 3.0nm a 30kV, 8nm a 3kV, 15nm a 1kV. LV 4.0nm a 30kV.</p> <p>17- Modo Alto vacío: Corriente del Haz de electrons: 10 a la menos 12 a 10 a la menos 6 Amperes. (A).</p> <p>18- L-Vac Mode: Resolución (BEI): 4.5 nm. Garantizados (Acc.V 30Kv, WD 5 mm.</p> <p>19- Presión en la cámara de vacío: 10 a 270 Pa.</p> <p>20- Mínima presión: 1 Pa.</p> <p>21- Resolución (SEI) 3.0 nm. garantizado a un voltaje de aceleración de 30Kv., WD 8 mm.</p> <p>22- Magnificación: Ampliaciones X18 WD 48 mm de 5X a 300 000X; (Impresión) de 14X a 840,000 (La muestra o espécimen a observar al MEBBV). Voltaje de Aceleración: de 300V a 30kV.</p> <p>23- Corriente de la sonda (Probe Current): $\geq 1\mu A$</p> <p>24- Presión LV: de 10Pa a 100 Pa.</p> <p>25- MP-04150BED: DETECTOR DE ELECTRONES RETRODISPERSADOS DE ESTADO SÓLIDO MULTI-SEGMENTADO, para imagen de composición, imagen topográfica, imagen de sombra variable (Composición Y topográfica). Reconstrucción en 3D.</p> <p>26- Imagen Modo: SEI (Electrones secundarios para superficies topográficas). BEI (Electrones retro dispersados para uso en bajo vacío detectados por medio de electrones secundarios y/o electrones retro dispersados).</p> <p>27- Corriente de la sonda (Probe Current): $\geq 1\mu A$</p> <p>28- Presión LV: de 10Pa a 100 Pa.</p> <p>29- Presión funcional de 10-4 Pa. hasta 100 Pa. en el modo de bajo vacío (LV mode)</p> <p>30- Bombas turbo molecular y bombas rotatorias.</p> <p>31- ELECTRO-OPTICA:</p> <p>a. Cañón de electrones termoiónicos de tungsteno y filamento pre-centrado.</p> <p>b. Cañón de electrones termoiónicos de tungsteno y filamento pre-centrado.</p> <p>c. Alineación automática de la pistola y polarización automática con acción manual.</p> <p>d. Lentes Condensadores de Zoom Avanzado, de dos etapas.</p> <p>e. Algoritmos Avanzado de automatización de enfoque y estigma, Brillantes/Contraste y Alineación de los ejes (X, Y, Z, R y T).</p> <p>f. Cañón de electrones termoiónicos de tungsteno y filamento pre-centrado.</p> <p>g. Alineación automática de la pistola y polarización automática con acción manual.</p> <p>h. Lentes Condensadores de Zoom Avanzado, de dos etapas.</p> <p>i. Algoritmos Avanzado de automatización de enfoque y estigma, Brillantes/Contraste y Alineación de los ejes (X, Y, Z, R y T).</p> <p>j. Supresión automática del haz electromagnético tras la adquisición de la imagen.</p> <p>32- ELECTRON DETECTOR: Detector Everhart Thornley para imagines de electrons secundarios.</p> <p>33- SISTEMA DE IMAGENES: Adquisición digital de Alta Resolución hasta: 5120 x 3840 pixeles. Modo de Escaneado Avanzado para reducir la carga. El Software incluye: Modo de imágenes múltiples en directo. Captura de imágenes como archivos AVI, medición y</p>	
---	--

	<p>anotación, tratamiento de imagen, acomodo de imágenes pseudocolor.</p> <p>34- Zeromag para una transición perfecta de la imagen óptica a la imagen MEBBV: Cámara en color para la navegación de muestras, Automatiza la recopilación de montajes (Imagen-mapeo) y Preselección de puntos/áreas de interés del análisis del EDS, posiciones en el mapeo. Simple MEB – Automatiza la recogida de imágenes.</p> <p>35- ANALISIS DE EDS-Rx: Sistema de Microanálisis de Energía Dispersiva con Detector (SDD) JEOL de deriva de silicio refrigerado por Peltier. Interface de software totalmente integrada en el MEBBV con espectro en directo (Time-Real) o mapa EDS.</p> <p>36- EX-74410U7S21: SISTEMA DE MICROANALISIS CON DETECTOR SECO SD30 JEOL, 30 mm: Sistema de Energía</p> <p>37- Dispersiva con Peltier Silicio refrigerado, Detector Drif (SDD). Este sistema incluye todo el componente del software y el hardware para el análisis multipuntos, la captura de imagen de mapeo hiperespectral, escaneo en línea, montaje de grandes superficies corrección, cuantificación elemental y reporte. HARDWARE: Peltier Silicio refrigerado Ventana de película-ultra para la detección. de Be o U. Resolución de energía garantizada (Mn, K alfa, FWHM): 133 eV. Procesador digital de impulsos y alimentación. El EDS este acoplado al MEBBV. EX-36330BUS: SOFTWARE STANDARD EDS PARA JSM-IT200 / JSM-IT210. Este software tiene licencia para la integración completa del EDS-Rx con el MEB. Este software proporciona funciones tales como: Analisis de multi-puntos captura de imagen, mapeo hiperespectral, escaneo lineal, montaje automatico, cuantificación e informes sin estandares.</p> <p>38- PLATINA Y CAMARA DE MUESTRAS: Cámara analítica grande, muestra o espécimen de 150 mm., Cinco ejes asincrónicos, Platina eucentrica mecánica motorizada con recorrido seguidos: X= 80 mm., Y= 40 mm, Z= 5-48 mm continuos T= de -10° a +90°, R= 360°</p> <p>39- Sistema de Navegación por etapas – Color del montaje de la cámara, captura de la imagen de una muestra Por punto y hace click para navegar o recorrer la muestra. kit portamuestras (Soportes de 32mm y 10 mm) 40- COMPUTADORA Y SOFTWare:</p> <p>1. Hardware</p> <p>i. PC con Windows de 10 64-bit OS, Ethernet x2</p> <p>ii. Panel táctil LCD Despliegue de (24”) x2</p> <p>2. Software</p> <p>i. JSM-IT210 MEB software</p> <p>ii. Smile View™ Software de gestión centralizada de datos del laboratorio.</p> <p>iii. Microsoft Office, hogar y negocios.</p> <p>41- MP-95080OP2: PANEL DE CONTROL: incluye botones múltiples para controlar la corrección de la magnificación, Enfoque, contraste y astigmatismo, Contraste/brillantes. Este también incluye teclas rápidas para cambiar la velocidad de exploración y activar las funciones automáticas.</p> <p>42- MP-04190SNS: El sistema de Navegación por Etapas incluye la Cámara de vacío en donde va la muestra montada en el portamuestra. Se puede navegar fácil sobre el área o pasando de una muestra a otra. MP-04170CS: ALCANCE DE LA CAMARA DE VACIO DE ALTA RESOLUCIÓN CMOS: permite observar muestras en tiempo real en el interior de la cámara. Totalmente integrada en la interface del software del MEB. MP-04160CSP: UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DEL VISOR DE LA CAMARA.</p> <p>43- Instalación y realización de pruebas en el Laboratorio del cliente. Un año de garantía en piezas y mano de obra. Curso del usuario por parte de la Compañía, incluyendo matricula y material y material para una sola persona. Valido para asistir el año siguiente a las instalaciones del nuevo instrumento (MEBBV). Un juego de manual para el operador en PDF. La garantía en todos los artículos Microscopio electrónico de bajo vacío (MEBBV) es por 12 meses, a partir de la fecha de instalación y aceptación del usuario. Certificaciones: ISO 14001:2015, JIS Q 14001:2015 ISO 9001:2015, JIS Q 9001:2015</p>		
25	<p>SISTEMA DE ALMACENAJE DE ALTA DENSIDAD DE LA LÍNEA “MOBILEX” CON ESTANTERÍA SMARTSHELF BACK TO BACK HOOKED.</p>	Sistema	1

	<p>FABRICACIÓN: PERFILES, LÁMINA Y RIEL DE ACERO. ACABADOS: PINTURA EPÓXICA. DIMENSIONES DEL SISTEMA: 7.48 M. X 7.50 M. X 2.18 M. COMPUESTO POR: 6 MÓDULOS MÓVILES DE DOBLE CARA DE 16 SECCIONES DE 0.91 (36") DE FRENTE Y 0.48 M. (18") DE PROFUNDIDAD DE SECCIÓN POR CARA, CON 6 ENTREPAÑOS LISOS, CON TOPE FRONTAL AJUSTABLE DE 2" Y TAPA POR SECCIÓN.</p> <p>INCLUYE: PANELES, ACCESORIOS, CARROS, MECANISMOS, MANIVELAS, RIELES Y SUB-RIELES CON SISTEMA ANTISÍSMICO, PISO FALSO DE TRIPLAY (EN EL ÁREA DE ARCHIVO MÓVIL), RAMPA, REFUERZOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL ARMADO TOTAL DEL SISTEMA.</p> <p>A) SISTEMA "MOBILEX" CON ESTANTERÍA SMART SHELF BACK TO BACK HOOKED. B) TIPO DE SISTEMA: MECÁNICO DESPLAZAMIENTO MEDIANTE MANIVELA. C) COLOCACIÓN DE SUB-RIELES: SOBRE EL N.P.T. D) ALTURA TOTAL: 2.18 M. (86") E) ALTURA DE POSTE: 2.01 M. (79"). F) PROFUNDIDAD DE LAS SECCIONES: 0.46 M. (18"). G) ACCESORIOS: ENTREPAÑOS LISOS, TOPE FRONTAL AJUSTABLE Y TAPA POR SECCIÓN. H) CLAROS EFECTIVOS ENTRE LOS ENTREPAÑOS: 0.31 M. (12 1/4"). ESTOS CLAROS SON AJUSTABLES A CADA 2.54 CM. (1") DE FORMA MANUAL. I) SECCIONES TOTALES: 96 SECCIÓN DE 0.91 M. (36") DE FRENTE Y 0.48 M. (18") DE PROFUNDIDAD (6 ENTREPAÑOS POR SECCIÓN). J) ENTREPAÑOS TOTALES: 576 ENTREPAÑOS DE 0.91 M. (36") DE FRENTE Y 0.48 M. (18") DE PROFUNDIDAD, (6 ENTREPAÑOS POR SECCIÓN). K) CAPACIDAD DEL SISTEMA MONTEL PROPUESTO: 508 METROS LINEALES</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CONDICIONES DE USO NORMAL.</p> <p>EL SISTEMA SERÁ ENTREGADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EXPRESADAS EN EL PEDIDO FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD, TANTO EN CARACTERÍSTICAS COMO EN DIMENSIONES Y ACCESORIOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN SE TIENE QUE REALIZAR POR ESCRITO Y AUTORIZADA POR AMBAS PARTES (PROVEEDOR) ARREGLOS VERBALES NO SE RESPETARAN. LAS MODIFICACIONES EN EL ÁREA FÍSICA DE INSTALACIÓN COMO MEDIDAS, ALTURAS, ETC. SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD, EL REQUERIMIENTO DE LA SUPERFICIE QUE RECIBE AL SISTEMA: A) RESISTENCIA DE 1000 KG/M2 B) NIVELACIÓN DE PISO NO MAYOR A 10 MM.</p> <p>Se solicita capacitación para el uso adecuado del sistema.</p> <p>Certificaciones: ISO 14001:2015, ISO 9001:2015, CAN/CSA-ISO 14025 y verificado por Lindita Bushi, Athena Sustainable Materials Institute.</p>		
26	<p>HORNO DE MICROONDAS PARA DIGESTIÓN DE MUESTRAS, MARCA CEM, MODELO MARS 6 iWave.</p> <p>Este horno de microondas tiene 1800 watts de poder de salida consiste en 2 magnetrones en serie, un magnetrón primario de 1000 watts y otro magnetrón secundario de 800 watts, con el control de potencia Powermax™ tecnología que entrega la energía óptima para asegurar digestiones más completas y resultados consistentes todo el tiempo. La tecnología Powermax™ automáticamente maximiza la energía de microondas en la reacción para completar la digestión sin importar el número de vasos y el tamaño de muestra, Powermax™ ajusta dinámicamente la potencia durante la corrida para digestiones completas, mientras previene las reacciones exotérmicas tiene la capacidad de digerir desde 1 hasta 40 muestras simultáneamente, para la digestión del más amplio rango de muestras orgánicas e inorgánicas. Incluye una pantalla a color touchscreen TFT-LED capacitiva de vidrio de 7" (800X480) con capacidad de videos, gráficas y pantallas navegables para ver la temperatura,</p>	Equipo	1

<p>presión y potencia de microondas. Cavidad recubierta de fluoro polímero, sistema de ventilación resistente a la corrosión, puerta robusta de acero sólido multicapa, tornamesa móvil con manejo directo con mecanismo posicionador automático para su fácil colocación, sistema de seguridad reacti-guard, puertos de entrada y salida de líneas de vacío y de gases de purga a la cavidad, sistema aislador de energía remanente (patente CEM).</p> <p>El sistema de microondas Mars6 contiene la tecnología OneTouch (patente CEM) que automáticamente determina todos los parámetros, ajusta la potencia de salida y realiza la digestión para una gran cantidad de muestras incluyendo del tipo ambiental, alimentos, tejidos de plantas y animales, inorgánicas, aceites y plásticos, compuestos orgánicos, semiconductores, farmacéuticas entre otras.</p> <p>La tecnología One-Touch permite reconocer el número y tipo de vasos que han sido colocados en la cavidad mediante sensores colocados arriba y abajo dentro de la cavidad de microondas, basada en esta información el sistema selecciona las condiciones óptimas de digestión y los sensores de temperatura y presión monitorean la reacción y ajustan la potencia de microondas para una digestión completa. Cada método One-Touch contiene recomendaciones para la masa de la muestra, volumen y tipo de ácido, preparación, así como tips para asegurar digestiones seguras y completas todo el tiempo.</p> <p>Los sensores de temperatura de MARS 6 están diseñados para cumplir los requisitos de temperatura de la USEPA, ya que detectan la temperatura con una precisión de $\pm 2,5$ °C y ajustan automáticamente la potencia de salida del campo de microondas en los 2 segundos siguientes a la detección. Los sensores de temperatura tienen una precisión de ± 2 °C.</p> <p>iWave® iWave® es una tecnología de temperatura in situ y sin contacto que mide la temperatura de la muestra de cada recipiente en tiempo real. No es necesario un recipiente de control, sondas de fibra óptica ni cables. Esta innovación utiliza tecnología de emisión de luz (LET) que determina la temperatura de la muestra real, en lugar de la del recipiente. Si se compara con el estándar industrial de control de temperatura por fibra óptica, iWave es igual de preciso. Con la tecnología iWave, obtendrá la temperatura exacta de cada muestra con precisión y sencillez.</p> <p>* El sistema está certificado para cumplir los requisitos eléctricos especificados por NRTL, CSA y CE.</p> <p>Conectividad mejorada: 6 puertos usb, 2 puertos ethernet, 1 puerto RS232 que permiten conexiones a multiples perifericos como impresoras, teclados, computadoras ó red de laboratorio. Las dimensiones del instrumento son 63.5 x 53.3 x 63.5 cm (altura x ancho x profundidad). Requiere 230V/60 Hz. Incluye: - Control de temperatura con triple sensor iWave® in situ y sin contacto de los recipientes iPrep® 12, iPrep® 16, MARS Xpress y MARS Xpress Plus.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Kit de accesorios: incluye la manguera de escape adecuada, fusibles y cable de alimentación. - Manual de funcionamiento de MARS 6™ iWave - Plato giratorio de calibración - Cable(s) de alimentación <p>Instalación, capacitación y desarrollo de método: Incluye instalación, un curso de capacitación teórico-práctico con duración de 4 horas para un máximo de 4 personas sobre el manejo del instrumento y soporte en aplicaciones. Esta capacitación se realizará en una sesión que se definirá en común acuerdo.</p> <p>Capacitación y Soporte en aplicaciones: Los equipos incluyen capacitación y soporte en aplicaciones sin cargo adicional. La fecha y horarios serán establecidos una vez que se confirme la fecha de instalación, la capacitación se realizará en las instalaciones de la "Universidad".</p> <p>Durante la vida del equipo se deberá incluir, soporte en aplicaciones, que consiste en la solución de dudas acerca de las metodologías y la operación del equipo, esto podrá ser a través de llamada telefónica, correo electrónico o acceso remoto al sistema de cómputo.</p>	
--	--

	<p>Garantía: Los equipos descritos tienen una garantía limitada de 12 meses.</p> <p>La garantía aplica únicamente a defectos de fabricación en los materiales y vicios ocultos</p> <p>Las piezas que se consideren un consumible y que por su uso deben ser reemplazados, no serán sustituidos en garantía. Se consideran consumibles: las férulas, columnas, viales con tapa y septas, filtros de gases, soluciones, liners y jeringas.</p>		
27	<p>EQUIPO PARA ESTUDIO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y UNIDAD CHILLER DE REFRIGERACIÓN CON CERTIFICADO ISO 9001:2015 Y CERTIFICADO 13485:2016</p> <p>Modelo: TC-IC-100/DES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad piloto completamente instrumentada pequeña escala para laboratorio. Montada sobre estructura en perfil de aluminio reforzado tipo industrial con ruedas. Compuesta de una unidad de proceso y un gabinete de control, ambas unidades están interconectadas entre sí formando una sola instalación. <p>Unidad de refrigeración • Unidad Chiller con caudal de 600 l/h. Potencia del compreso 1/13 HP. Refrigerante r-134a. Capacidad frigorífica 200 W • Sensor de Temperatura de entrada de fluido caliente a la unidad. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de salida de fluido frío de la unidad. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT.</p> <p>Intercambiadores de calor • Sistema de alimentación de fluido caliente para intercambiadores de calor. Termostato de inmersión para calentamiento con tina, rango de 20 a 150 C, 115 VAC, 1.1 KW, Flujo variable de 5 a 22 LPM. • Tanque de recirculación de fluido térmico (aceite térmico) para alimentación de fluido caliente a intercambiador de calor, fabricado en acero inoxidable, con capacidad de 25 litros. • Tanque de alimentación y recirculación de fluido frío a sistema de intercambiadores de calor fabricado material transparente con capacidad de 35 litros. El fluido frío se calienta en los cambiadores de calor y es alimentado a la torre de enfriamiento para su recirculación. Funcionamiento en circuito cerrado. • Bomba centrífuga de alimentación de agua fría a intercambiador de calor, potencia 0.5 HP, caudal máximo 2800 l/h. By-pass fabricado en tubería de PVC cédula 80 tipo industrial para bomba de alimentación. • Válvula de regulación de flujo de agua hacia sistema de intercambiadores de calor fabricada en PVC tipo industrial, cedula 80. • Intercambiador de calor tipo placas, fabricado en acero inoxidable. Número de placas: 30, área total de transferencia: 7283.6 cm². Marca THEX, Modelo TBL26-30R. • Intercambiador de calor tipo coraza y tubos, con coraza de vidrio, diámetro nominal DN cuatro pulgadas, fabricada en vidrio borosilicato, longitud 50 cm. Tubos fabricados en acero inoxidable diámetro nominal DN media pulgada. Cantidad de tubos para intercambiador de calor: 19, longitud de tubos 53 cm. Cinco deflectores para intercambiador de calor, fabricados en acero inoxidable. Espejos para tubos fabricados en acero inoxidable. Cabezales para entrada de fluido caliente a los tubos, fabricados en vidrio borosilicato. Área total de transferencia para cambiador de calor de tipo coraza y tubos: 4000 cm². • Tubería, válvulas y accesorios para circulación de fluido frío en intercambiador de calor, fabricados en PVC cedula 80 tipo industrial. Tubería, válvulas y accesorios para circulación de fluido caliente en intercambiadores de calor, fabricados en acero inoxidable. • Mangueras de alta temperatura con conectores rápidos tipo válvula para realizar diferentes arreglos en el intercambiador de calor de tipo coraza y tubos. • Sensor de Temperatura de entrada de fluido caliente al intercambiador de tubo y coraza. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de salida de fluido caliente al intercambiador de tubo y coraza. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de entrada de fluido frío al intercambiador de tubo y coraza. Tipo Pt100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de salida de fluido frío al intercambiador de tubo y coraza. Tipo Pt100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de entrada de fluido caliente al intercambiador de placas. Tipo Pt100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de salida de fluido caliente al intercambiador de placas. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a</p>	Equipo	1

<p>proceso NPT. • Sensor de Temperatura de entrada de fluido frío al intercambiador de placas. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de Temperatura de salida de fluido frío al intercambiador de placas. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT.</p> <p>Torre de enfriamiento • Torre de enfriamiento de tiro inducido, empacada con operación a contra flujo. Paredes fabricadas en material transparente para visualización del proceso, altura: 100 cm. Empaque para torre de enfriamiento, compuesto por láminas de PVC termoformado en arreglo diagonal. Dimensiones por bloque: 26 x 26 cm, altura: 15 cm., Numero de bloques: 4. • Sistema de eliminador de rocío, compuesto por láminas de PVC termoformado en arreglo sinusoidal. Dimensiones por bloque: 26 x 26 cm, altura: 13 cm., Numero de bloques: uno. • Filtro de retención de impurezas a la entrada de la torre de agua de enfriamiento. • Cabezal de distribución de agua en torre de enfriamiento, fabricado en PVC cedula 80 tipo industrial con espesa de aspersión. • Ventilador para torre de enfriamiento con motor de 1/4 de HP, 3450 RPM, 90 VCD con tarjeta electrónica de velocidad variable, y perilla para variación de velocidad. • Tanque de recuperación de agua de enfriamiento a la salida de la torre, fabricado en material transparente con capacidad de 35 litros. • Bomba centrífuga de recirculación de agua fría de torre de enfriamiento hacia tanque de alimentación de intercambiadores de calor, potencia 0.5 HP, caudal máximo 2800 l/h. By-pass fabricado en tubería de PVC cédula 80 tipo industrial para bomba de recirculación. • Rotámetro de flotador para medición de flujo en sistema de recirculación de agua de torre de enfriamiento a tanque de alimentación de intercambiadores. Cuerpo de acrílico con conexiones de proceso 1/2 inch. NPT, rango 2 - 20 LPM. • Válvula de regulación de flujo de recirculación, fabricada en PVC tipo industrial, cedula 80. Tubería, válvulas y accesorios para circulación en torre de enfriamiento, fabricados en PVC cedula 80 tipo industrial. • Sensor de temperatura a la entrada de la torre de enfriamiento, mismo que funciona como salida de intercambiador de calor. Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor de temperatura a la salida de la torre de enfriamiento, Tipo Pt-100 de tres hilos. Sensor de 6 mm de diámetro, conexión a proceso NPT. • Sensor digital para la medición de humedad relativa a la salida del aire de la torre de enfriamiento, señal 4-20 mA. • Anemómetro digital para la medición de la velocidad del aire que fluye por la torre de enfriamiento, señal 0-10 V.</p> <p>GABINETE DE CONTROL • Sistema de Adquisición de Datos y control conformado por un software y Pantalla Táctil de 7 pulgadas, a color, con tensión nominal de alimentación a 24 VCD. Marca Delta modelo DOP107EV Montada sobre gabinete de control para visualización de señales de medición y seguimiento del proceso que permite el registro y análisis automático de datos y resultados. Tarjeta CPU, Tarjetas de entradas y salidas analógicas Marca Delta modelo DVP14SS2, Tarjeta para sensores de temperatura tipo PT100. Marca Delta modelo DVP-06XA. • Tipo industrial NEMA 4X • Foco indicador luminoso de tablero energizado • Botones de marcha y paro de motores y bombas con indicador luminoso • Contactores de protección y arranque para motores y bombas. • Protector Magnetotérmico para motores. • Portafusibles de protección. • Botón de paro de emergencia tipo hongo de media vuelta. • Cableado por medio de canaleta y con números de identificación. • Componentes eléctricos montados sobre riel.</p> <p>DIMENSIONES APROXIMADAS: Largo: 1.85 metros; Profundidad: 0.80 metros; Altura: 1.95 metros.</p> <p>SERVICIOS NECESARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación eléctrica: 101 VAC, 60 Hz. • Protección: 40 amperes. • Alimentación de agua de red. • Drenaje. <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación, puesta en marcha y capacitación. • Manual de operaciones y prácticas en español. • Certificado ISO 9001:2015 y Certificado 13485:2016 <p>GARANTÍA: 20 AÑOS por defectos de fábrica, a partir de la fecha de facturación del equipo.</p>	
---	--

28	<p>ESPECTRÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA DE ALTA RESOLUCIÓN SECUENCIAL CON FUENTE CONTINUA – HR AAS CONTRAA 800 D, CON TÉCNICA DE FLAMA Y HORNO DE GRAFITO.</p> <p>Resolución: 0,002 nm a 200 nm Fuente de luz continua: lámpara de arco corto de xenón sin alineación. Cumple con todos los métodos estándar AAS (DIN, ISO, ASTM, etc.). Incluye 10 años de garantía a largo plazo para los componentes de la óptica de alta precisión según las condiciones de garantía especificadas en nuestro sitio web. Opción de actualización para la técnica de hidruros y HydrEA para la determinación altamente sensible de elementos formadores de hidruros y mercurio. Tecnología de llama en modo absorción y emisión. Ajuste automático del flujo de gas combustible y oxidante. Opción de actualización con inyector automático estándar (AS-F) o inyector automático con función de dilución automática (AS-FD), raspador y válvula de conmutación SFS 6.0 Horno de grafito calentado transversalmente (THGF) de última generación para condiciones óptimas de atomización. Tubos de grafito revestidos pirolíticamente con o sin plataforma. Unidad básica con sistema de refrigeración integrado. Lámpara de arco corto de xenón con carcasa de seguridad refrigerada por agua módulo de flama Módulo de horno de grafito Muestreador automático AS-GF Aspect CS Software Set de puesta en marcha de la instalación</p> <p>Datos técnicos Dimensiones (ancho x fondo x alto): 780 mm x 775 mm x 625 mm; Peso (neto): 170 kg Requisitos de espacio (ancho x fondo x alto): Temperatura ambiente de funcionamiento: 5°C – 40°C; Humedad: 90% Voltaje de línea: 230 V; Frecuencia de línea: 50 Hz 60 Hz; Consumo máximo de energía: 2100 VA Protección fusible: 35 A</p> <p>Software Aspect CS Optimizado para análisis de múltiples elementos con HR-CS AAS</p> <p>Instalación incluida.</p> <p>Capacitación, en la adquisición del equipo incluye curso de capacitación de 20 hrs, avanzado en el uso integral del equipo y software, al personal de la Universidad, apegado a manual de fabricante. Incluye envío, instalación del equipo y puesta en marcha (capacitación in situ Formación analítica in situ con capacitación de 2 a 3 días de hasta 10 personas) El equipo incluye licencias y manuales de operación, así como software para la optimización de desempeño del equipo exclusivamente para la Universidad. Técnico, post- venta, la empresa brindara asistencia, soporte técnico y mantenimiento con un tiempo de respuesta no mayor A 24 horas, Vía telefónica, electrónica o en sitio en 72 horas personal con ingenieros especializados y entrenados. Sin ningún costo adicional, con stock de refacciones e insumos basto. Garantía, el equipo cuenta con 12 meses de Garantía contra defectos de fábrica y vicios ocultos una vez instalado y puesto a punto.</p> <p>Certificación ante ISO-9001</p>	Equipo	1
29	<p>CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN (HPLC)</p> <p>RHPLC Bomba Cuaternaria con gradiente LPG de presión máxima 70 MPa (10150 psi) con desgasificador de 4 canales integrados. Marca: Jasco Modelo: PU-4180. RHPLC Detector de UV/visible modelo UV-4070 con rango de 190-900nm, Cable e Incluye celda de flujo analítica. Marca: Jasco. equipado con lámparas.</p>	Equipo	1

	<p>Paquete de Inyector Manual, 600bar Jeringa para inyector manual de 1 mL, 22 ga L-Shape Panel for Rheodyne Injector for LC-4000 Sample Loop, 10ul Software ChromNAV ver 2.0 Chromatography Data System con LC Net II Box RHPLC Kit de Inicio para LC-4000 (SS) Base de Solventes modelo: BS-4000-1 para sistema LC-4000 Frasco reservorio de capacidad de 1L con tapa de teflón perforada y tapa de botella perforada. Ultra C18 100A 5um Column 150mm x 4.6 Estación de trabajo PC Monitor de 17", teclado, mouse para control y Procesar de datos, Incluye impresora. Regulador de corriente 3 kva Incluye envío, instalación del equipo y puesta en marcha (capacitación in situ Formación analítica in situ con capacitación de 2 a 3 días de hasta 10 personas)</p> <p>RHPLC Automuestrador marca: Jasco modelo: AS-4150 con capacidad de 180 posiciones de presión máxima 70 MPa (10150 psi) y loop de 20uL</p> <p>Instalación incluida. Capacitación, en la adquisición del equipo incluye curso de capacitación de 20 hrs, avanzado en el uso integral del equipo y software, al personal de la Universidad, apegado a manual de fabricante.</p> <p>El equipo incluye licencias y manuales de operación, así como software para la optimización de desempeño del equipo exclusivamente para la Universidad. Garantía, el equipo cuenta con 12 meses de Garantía una vez instalado y puesto a punto.</p> <p>Certificación ante ISO-9001</p>		
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD			
30	<p>LF00857. CONJUNTO DE SIMULADOR CATETERISMO MASCULINO Y FEMENINO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marca: Life/form® (Nasco Healthcare), • Modelo LF00857 • Incluye: simulador femenino-LF00856U (Este simulador consiste de un abdomen femenino y permite palpar la presión y la resistencia durante la introducción de una sonda en la uretra y el esfínter. Cuando la sonda entra en la vejiga, fluye orina artificial (agua) por la sonda. Reproducción fiel al natural de los genitales externos y del perineo, de las ninfas, del clítoris, del orificio de la uretra y de la entrada de la vagina. Suministro con sonda, lubricante y maletín de transporte. • Incluye simulador masculino-LF00855U- (Este simulador consiste de un abdomen masculino y permite palpar la presión y la resistencia que se producen poco antes de la entrada a la vejiga y que provienen de los repliegues de la mucosa, y el esfínter de la uretra. Cuando la sonda entra en la vejiga, fluye orina artificial (agua) por la sonda. La posición y el movimiento correctos del pene se puede practicar fácilmente durante el cateterismo. Suministro con sonda, lubricante y maletín de transporte) • Peso total: aproximadamente 40 lb (18 kg) • Tamaño del empaque: Caja 1: 24 × 16 × 13 in (61 × 41 × 33 cm) Caja 2: 25 × 13 × 20 in (64 × 33 × 51 cm) • Garantía: 5 años • Compatibilidad: admite catéteres Foley de 16 Fr (uso cuidadoso necesario al inflar el manguito) • Construcción anatómica realista: trayecto uretral preciso, reservorio, y resistencia al insertar catéter <p>Tiempo de Garantía: 5 años Certificaciones especiales: No aplica Certificación o etiquetas ambientales: No aplica Capacitación: Incluir Capacitación</p>	Pieza	1

31	<p>Instalación: No aplica</p> <p>1025098. MANIQUÍ DE AUSCULTACIÓN SAM4 PLUS PIEL CLARA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo avanzado de auscultación, de piel clara • Biblioteca sonora completa: más de 120 sonidos de alta calidad (cardíacos, pulmonares, intestinales, soplos, etc.) • Reproducción realista: altavoces de 4 canales ubicados anatómicamente para una experiencia inmersiva • Base giratoria de 360° para posicionamiento ideal durante el entrenamiento • Luces LED integradas en los puntos de auscultación, que guían visualmente al estudiante • Portátil (peso aproximado: ~9 kg) con amplio repertorio de sonidos: <ul style="list-style-type: none"> - 37 sonidos cardíacos - 11 combinaciones corazón pulmón - 26 sonidos pulmonares - 9 sonidos intestinales - 6 soplos • ECG integrado, pulso carotídeo palpable, control a través de smartphone/tablet, multilinguaje • Compatible con smartphones Android e iOS <p>Control del maniquí mediante smartphone o tablet Con SAM4 no se necesita ordenador portátil o de sobremesa. La nueva aplicación SAM4, disponible para iOS y Android, proporciona un control perfecto sobre el maniquí. Esta interfaz intuitiva dinamiza el proceso de aprendizaje para que resulte más accesible y práctico que nunca.</p> <p>Base giratoria SAM4 incluye una base giratoria de 360 grados que optimiza la demostración de los puntos de auscultación y la posición exacta del maniquí. Esta innovadora característica mejora el proceso de enseñanza y aprendizaje, proporcionando mayor flexibilidad a los docentes.</p> <p>Luces LED en todos los puntos de auscultación Una de las características destacadas de SAM4 son sus luces LED integradas, estratégicamente situadas en cada punto de auscultación. Estas luces incorporadas iluminan las posiciones correctas para escuchar los sonidos, lo que facilita a los alumnos la identificación y el abordaje de las áreas adecuadas para auscultar. Son elementos concebidos para aumentar la precisión y la confianza durante el proceso de aprendizaje.</p> <p>Sonido Bluetooth Los alumnos tienen la flexibilidad de escuchar mediante un estetoscopio real para disfrutar de una experiencia tradicional o bien disfrutar de la comodidad moderna con nuestra nueva función de conexión Bluetooth, que favorece la práctica individualizada gracias a la conectividad directa con dispositivos de sonido externos, como los auriculares. Además, brinda la posibilidad de compartir la experiencia formativa con audiencias más numerosas mediante la conexión a una caja de sonido. SAM4 le permite elegir, porque le proporciona versatilidad y adaptabilidad según sus necesidades de auscultación.</p> <p>SAM4 no deja de priorizar la implicación de los alumnos, el autoaprendizaje y la formación integral. Ofrece una amplia biblioteca de ruidos normales y anómalos cardíacos, respiratorios, intestinales y soplos con la máxima calidad de sonido. La versión más reciente de SAM4 (1025098/1025099) proporciona acceso a una biblioteca de sonidos reales con 35 ruidos cardíacos y pulmonares auténticos grabados en pacientes vivos, 12 vídeos de ecocardiogramas y 3 sonidos dinámicos. Estos recursos adicionales permiten a los docentes adaptar su material didáctico a programas y cursos específicos.</p> <p>Mediante SAM4 los alumnos pueden practicar las técnicas de auscultación con confianza, usando sus propios estetoscopios y percibiendo sonidos nítidos.</p> <p>Con un peso de solo 9 kilos (20 libras), SAM4 es liviano y fácil de transportar. Los instructores</p>	Equipo	1
----	---	--------	---

	<p>pueden llevar SAM4 al laboratorio de capacitación, el aula o el auditorio para asegurarse de que los alumnos practican las técnicas de auscultación durante el tiempo necesario.</p> <p>Características de SAM4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completa biblioteca de auscultación formada por 37 ruidos cardiacos, 11 combinaciones cardiopulmonares, 26 ruidos pulmonares, 9 ruidos intestinales y 6 soplos • La versión más reciente de SAM4 (1025098/1025099) incluye 35 sonidos reales, 12 vídeos de ecocardiogramas y 3 sonidos dinámicos. • Ondas de ECG para todos los sonidos cardiacos • Auscultación con cualquier estetoscopio clínico (no incluido en el contenido del paquete) • Pulso de carótida palpable • Control del maniquí mediante smartphone o tablet (no incluido en el contenido del paquete), a través de la aplicación disponible para dispositivos iOS y Android • Disponible en 11 idiomas: chino, inglés, francés, alemán, italiano, japonés, coreano, polaco, portugués, ruso y español. • Base giratoria • Conexión Bluetooth para altavoces externos <p>Información técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponible en tono de piel claro y oscuro • Garantía de 5 años <p>Contenido del paquete:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torso de auscultación masculino SAM4 portátil • Cable de alimentación • Manual del usuario <p>Tiempo de Garantía: 5 años Certificaciones especiales: No aplica Certificación o etiquetas ambientales: No aplica Capacitación: Incluir Capacitación Instalación: No aplica</p>		
32	<p>S2225 HAL PEDIÁTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simulador de cuerpo completo inalámbrico y embebido de 1.1 metro completamente funcional durante el transporte • Baterías internas recargables que proporcionan horas de operación • Piel suave y flexible sin costura y articulaciones de extremidades • Articulaciones realistas: cuello, hombro, codo, cadera y rodilla • Apófisis palpables • Supinación y pronación del antebrazo • Soporte para diferentes posiciones del paciente, incluyendo Fowler, supinación y sentado • Conversación del paciente con voz masculina/femenina • PC Tablet con UNI precargado • Guía de usuario y Experiencia de aprendizaje de simulación (SLEs) con 10 escenarios preprogramados. <p>Neurológico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresiones faciales realistas automatizada (robótica activa) <ul style="list-style-type: none"> - Frustración - Dolor transitorio - Dolor continuo - Llanto - Bostezo - Curioso - Asombro • Creación de expresiones faciales personalizadas usando la interfaz UNI • Movimiento de mandíbula, ceja bilateral o unilateral y rotación horizontal del cuello programable • Automáticamente rota la cabeza y los ojos en la dirección del sujeto que se le acerca 	Equipo	1

<ul style="list-style-type: none"> • Torticolis • Ojos reactivos: los ojos automáticamente siguen el movimiento de un objeto • Parpadeo programable, respuesta pupilar y movimiento de ojo unilateral o bilateral • Reflejo pupilar a la luz independiente • Movimientos del ojo y párpados anormales: Nistagmo, caída de párpado, bizco y espasmo del párpado • Llanto programable con fluido de lágrimas realista • Transmisión de voz realista bilateral con efectos de modulación en tiempo real <p>Respiración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respiración espontánea y patrones de respiración normales y anormales • Ritmo de respiración variable y proporción inspiratoria/espíroria • Elevación y depresión programable unilateral • Exhalación de CO2 real: soporte de etCO2 usando sensores y dispositivos de monitoreo reales • Selección de sonidos normales y anormales: superior derecho de pecho y espalda. superior izquierdo de pecho y espalda, inferior derecho de pecho y espalda e inferior izquierdo de pecho y espalda • Soporte de ventilación mecánica <ul style="list-style-type: none"> - A/C, SIMV, CPAP y más - Soporte de niveles terapéuticos de PEEP - Compliancia pulmonar programable - Bronquio resistencia programable - Programación de respiración forzada <ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación en tiempo real de la ventilación • Elevación torácica visible durante el uso de AMBU • Sitio de inserción de tubo torácico: hemotórax izquierdo medio axilar con sitios palpables, piel realista, drenado de fluido y salida de aire. • Sitios de descompresión con agujas con retroalimentación táctil y sonido audible al descomprimir. • Detección y registro de descompresión por aguja e inserción de un tubo torácico <p>Cardiaca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye librería de ritmos de ECG con variación de ritmos personalizados • Sonidos independientes normales y anormales de la válvula aórtica, pulmonar y mitral • Soporte de monitoreo de ECG usando dispositivos reales • Soporte de EDG (señal respiratoria derivada del ECG) • Retroalimentación en tiempo real de eRCP <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de RCP - Profundidad y ritmo de compresión - Interrupción de compresiones - Ritmo de ventilación - Ventilación excesiva - Entrenador de voz inteligente <ul style="list-style-type: none"> • Compresión torácica efectiva genera pulso femoral palpable • Desfibrilación, cardioversión y marcapaso usando dispositivos con energía real • Sitios de desfibrilación anterior y posterior • Soporte de uso secuencial de doble desfibrilación externa de hasta 150 Joules <p>Circulación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cianosis programable, enrojecimiento, palidez e ictericia • Soporte de medición de presión sanguínea con baumanómetro y monitor • Medición de presión sanguínea con esfigmomanómetro real • Detección de saturación de oxígeno con monitor real • Pulso bilateral de carótidas, braquial, radial y femoral • Presión sanguínea dependiente del pulso • Sitio de infusión intraósea en la región proximal derecha de la tibia 		
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Medición real de glucosa por punción en el dedo ● Acceso intravenoso bilateral en el antebrazo con muestreo e infusión continua <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Simulador Inalámbrico HAL Pediátrico S2225 ● Tablet PC con UNI preinstalado ● Librería de escenarios pre programados ● Libro de guía de experiencias en el aprendizaje en la simulación pediátrica ● Módulo RF ● Reemplazo de tubo torácico y sitio de tensión pulmonar ● Adaptadores de desfibrilación ● Juego de llenado de fluidos ● Accesorios ● Modelo fisiológico ● Monitor virtual fijo de signos vitales de 20 pulgadas ● Maleta de transporte con ruedas ● Manual de Usuario ● Cargador de batería y fuente de alimentación <p>Marca: Gaumard</p> <p>Tiempo de Garantía: 12 meses Certificaciones especiales: No aplica Certificación o etiquetas ambientales: No aplica Capacitación: Incluir Capacitación Instalación: No aplica</p>		
33	<p>SIMULADOR PARA EXAMINACIÓN DE PECHO FEMENINO</p> <p>Diseño y Anatomía Realista.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Torso orientado en posición supina (acostado), con acceso cómodo a axilas, aunque también puede utilizarse de pie si se desea. ● Características anatómicas palpables: costillas, esternón, clavículas y ganglios linfáticos agrandados en áreas axilar y subclavicular. ● La piel del simulador representa condiciones clínicas como peau d'orange ("piel de naranja"), pezón invertido, hoyuelos (skin dimpling) y asimetrías corporales. <p>Componentes Incluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estructura rígida de cuerpo bajo (rigid underbody), insertos de mama derecha e izquierda, y una piel de cobertura (overlay skin). ● Tres juegos de tumores (un total de 27 bultos) de diferentes formas y densidades (redondos, ovales, irregulares/estrellados), con diámetros entre aproximadamente 1 y 4 cm. Representan adenomas, quistes, tumores malignos y ganglios linfáticos agrandados. ● Nueve bultos blandos para simular tejido mamario normal y uno duro para representar infiltración en la pared torácica. ● Incluye también polvo de talco ("baby powder") para mejorar la simulación táctil, estuche rígido para transporte y manual de instrucciones. <p>Garantía, tamaño y peso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Garantía: 5 años contra defectos de fabricación. ● Dimensiones del envío: aproximadamente 14 x 11 x 6 pulgadas (≈ 35 x 28 x 15 cm). ● Peso para envío: alrededor de 17 libras (≈ 7.7 kg). <p>Aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diseñado para formación clínica en técnicas de exploración mamaria tanto en entorno profesional como en autoexamen educativo <p>Marca: Nasco</p> <p>El Simulador avanzado de exploración de la mama ofrece un realismo sin par tanto para la instrucción en la enseñanza como para el autoexamen de la mama. A diferencia de otros simuladores, la densidad del tejido realmente cambia en el modelo de pecho tal y como lo haría en una paciente real. En el instructor se pueden insertar tumores de diferentes tamaños (de 1 a 4 cm de diámetro), formas, (ovalados, redondos, irregulares, en forma de estrella) y</p>	Equipo	2

	<p>diferentes densidades para una amplia variedad de escenarios de entrenamiento.</p> <p>Los tumores representan adenomas, quistes, tumores malignos y nódulos linfáticos agrandados. El modelo viene equipado con costillas palpables, esternón y clavícula, nódulos linfáticos agrandados en el área axilar y subclavicular. Este modelo, de un realismo increíble, también viene provisto de piel de naranja con inflamaciones, pezón invertido, hendiduras en la piel y asimetrías. El simulador de examen avanzado de la mama ha sido diseñado para el examen en posición de supino, pero también puede utilizarse en posición vertical si se desea. También puede realizarse el entrenamiento sin la capa externa de la piel. Incluye: cuerpo con soporte rígido, piezas de quita y pon de pecho derecho y pecho izquierdo, piel externa, tres juegos de tumores (27 nódulos), polvos de talco, un maletín rígido de transporte y un manual de instrucciones.</p> <p>Tiempo de Garantía: 5 años Certificaciones especiales: No aplica Certificación o etiquetas ambientales: No aplica Capacitación: Incluir Capacitación Instalación: No aplica</p>		
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	UNIDAD MÉDICO DIDÁCTICA		
34	<p>Software SMILE</p> <p>El Software es un sistema integrado que sistematiza los principales procesos de la clínica en beneficio de la operación y calidad de los servicios brindados por la Facultad. El software integra los tres ejes principales de información: los aspectos clínicos, administrativos y docentes. Es un software de docencia servicio debe estar probado a nivel universitario y en el mercado latinoamericano.</p> <p>Software especializado en clínicas odontológicas universitarias. Con la ventaja que aporta experiencias y las mejores prácticas de otras universidades. En la parte clínica-administrativa, integra entre otras funciones los módulos de información de estudiantes, clínicas, central de pacientes, caja y control de pagos, control de la entrega de materiales, evaluación por competencias, almacenes y costos de tratamientos, control de órdenes de laboratorios, control de esterilización, control préstamo de equipos de equipos e instrumental, etc.</p> <p>En los beneficios académicos-clínicos, mejora la atención clínica de los pacientes, optimiza los tiempos de los alumnos y docentes, evitando tareas administrativas innecesarias y dedicando mayor tiempo clínico a los pacientes, mejora el desarrollo académico de los alumnos al realizar evaluaciones clínicas de las prácticas por parte de docentes con el método de competencia (rúbricas).</p> <p>En la parte tecnológica, funciona en plataforma web y permite que los alumnos y profesores utilicen sus equipos móviles como tabletas y laptop en un ambiente de seguridad controlado para el acceso al software. Cuenta con un módulo de manejo de imágenes muy completo que permite hacer interfase con los equipos digitales de la Universidad, lo cual es una parte fundamental del expediente de pacientes.</p> <p>Tecnología WEB funciona en ambiente web por medio de IIS (Internet Información Server). Interfase de usuario. La interfase de usuario se usa por medio del navegador Google Chrome, lo cual permite que funcione con diferentes interfaces de usuario como puede ser equipos con Sistema Operativo Windows, IOS, Android. Lo cual ayuda a que el usuario tenga movilidad y no requiera estar en un equipo específico y poder usar los dispositivos portátiles.</p> <p>Base de Datos El software funciona en Base de Datos Relacional Microsoft SQL Server.</p> <p>Arquitectura El Software SMILE es un software que trabaja en 3 capas (Base de Datos, Reglas de Negocio e Interfase usuario), lo cual facilita la implementación de módulos con diferente interfase de</p>	Software	1

<p>usuario sin afectar las reglas de negocio y la estructura de datos, como puede ser interfase WEB o dispositivos móviles. Modelo de Datos El modelo de datos del software, permite que las Universidades tenga toda la independencia para la explotación de su información.</p> <p>Seguridad El Software SMILE puede trabajar con Active Directory, Office 365, Google workspace o con Seguridad de Acceso propia. Tiene un esquema de seguridad basado en perfiles y claves de usuarios. Los perfiles se definen en base a una lista todos los procesos que realiza el sistema, a los usuarios se les asigna el perfil correspondiente. Cuenta con un nivel alto de seguridad, mantiene encriptada la información de usuarios y registra en bitácora con fecha, hora y usuario, todas las transacciones que se realizan en el sistema.</p> <p>Sistema Operativo de Servidor El Software funciona en sistema operativo Microsoft Windows Server. Interfase con otros sistemas Permite la interacción con otros sistemas aplicativos por medio de web services SOAP o API REST para un intercambio de información segura.</p> <p>2. PRINCIPALES CARACTERISTIAS DEL SOFTWARE 2.1 CONTROL DE ACTIVIDADES CLINICAS DE ALUMNOS POR PARTE DE LOS PROFESORES El sistema exige que toda actividad clínica realizada a los pacientes por parte de los alumnos, tiene que ser revisada y firmada electrónicamente por el profesor. El profesor cuenta con un Numero de Identificación Personal (NIP) para la autorización a procesos de alumnos, el cual tiene caducidad y la capacidad de poder ser generado cuando lo requiera el docente y la capacidad de recibirlo vía mensaje de texto telefónico. 2.2 CONTROL DE TIEMPOS DE ATENCIÓN A PACIENTES: El software lleva un registro y control de tiempos de atención al paciente, de tal manera que cada vez que el paciente llega a la clínica se registra la hora y el tiempo que transcurre en espera en sala para el inicio de su atención y también el tiempo que toma el alumno en sus procedimientos. 2.3 CONTROL DE RUTA CLINICA DE PACIENTES. El paciente es asignado a la clínica correspondiente para su atención en base a su necesidad de tratamiento y el docente encargado de la clínica realiza la asignación del alumno que lo atenderá. El software ayuda a controlar la ruta del paciente cuando tiene varios tratamientos presupuestados y puede ser atendido por diferentes alumnos en diferentes clínicas o asignaturas. El software informa cuando un paciente con tratamientos pendientes no ha tenido atención o evolución en sus tratamientos, independientemente si el alumno termina su período escolar. 2.4 DIAGNÓSTICO INTEGRAL AL PACIENTE. En Diagnóstico se aplica una revisión integral del paciente, lo cual se registra y mantiene en la base de datos. El registro de padecimientos es importante porque ayuda a determinar un plan integral para el paciente, también permite mantener en la base de datos los padecimientos no atendidos y sirvan como candidatos para futuras necesidades de acciones clínicas de los alumnos, adicionalmente dicha información puede ser usada para exposición de casos clínicos y para investigación de orígenes de padecimientos y perfiles. 2.5 EXPEDIENTE CLÍNICO EN TABLETS, TELÉFONOS INTELIGENTES Y LAPTOPS. El acceso al expediente clínico de SMILE es por medio de plataforma web y tablets (ipad, android), para las clínicas odontológicas de la Universidad, lo cual permitirá que los alumnos y profesores puedan acceder al expediente clínico de sus pacientes con mayor movilidad, sin necesidad de estar en el PC del sillón dental de la clínica, lo cual les ayudará a poder revisar en cualquier momento la información para casos de estudio y análisis, de ésta manera los alumnos podrán llevar el 100% de los procesos para la buena evolución y registro del expediente clínico. Además, le permitirá a profesores mantener un mejor nivel de seguridad de acceso, por la privacidad al colocar la clave para su autorización de procesos. 2.6 EXPEDIENTE CLÍNICO COMPLETO. El expediente clínico es completo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de hallazgos en el odontograma inicial. • Plan de tratamiento y generación de multiples presupuestos. </p>	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de actividades y sesiones clínicas del alumno para la atención de su paciente. • Odontograma infantil, adulto y odontograma Mixto. Con comparación en diferentes fechas. • Periodontograma gráfico con capacidad de comparación en diferentes fechas • Registro de índice de placa gráfico y fácil registro con cálculo automático de %. • Cambios de estados de tratamientos (pendientes, en proceso, terminados). • Nota de evolución por fecha y por cada acción clínica. • Autorización de todos los registros por parte del profesor. • Se generan alarmas de padecimientos clínicos importantes del paciente, para que al alumno y profesor lo mantengan presente. <p>2.7 CUESTIONARIOS DE HISTORIA CLÍNICA PERSONALIZADOS. El Software tiene la versatilidad para que cada universidad incorpore sus propios cuestionarios de historia clínica, permitiendo adecuar los requerimientos específicos de cada Universidad, existe una historia clínica base y un anexo por cada especialidad (Periodoncia, Endodoncia, Ortodoncia, etc.).</p> <p>2.8 INCORPORACIÓN DE IMÁGENES AL EXPEDIENTE CLÍNICO DE PACIENTE. Al expediente del paciente, se le incorporan imágenes que ayudan como seguimiento al tratamiento, dichas imágenes pueden ser capturadas directamente desde un equipo digital como radiovisiógrafo, cámara intraoral, panorámico, scanner, etc. El software se conecta con los equipos digitales que cuente la Universidad.</p> <p>2.9 RECETA DE MEDICAMENTOS. Contiene una base de datos en donde se registran los medicamentos autorizados por la clínica de la Universidad, permitiendo al alumno determinar el medicamento en base a su descripción, contraindicaciones y dosis. La prescripción de medicamentos es generada por el alumno y autorizada por el docente.</p> <p>2.10 MANEJO DE MENSAJES EN CLÍNICA. Incorpora un sistema de mensajes (EMS) interno para mantener la comunicación entre los diferentes departamentos y actores en la clínica como son: alumnos y docentes, departamentos (rayos, laboratorio, esterilización, etc.) y alumnos, entre administrativos y alumnos.</p> <p>2.11 AGENDA DE CITAS. El software, por medio de su módulo de agenda, permite llevar el registro y control de citas de los pacientes por cada uno de los alumnos. Permite controlar el estado de las citas confirmadas, canceladas y no asistencia, lo cual permite generar estadísticas. De igual manera se controla la capacidad de cada clínica para que no se generen citas mayores a la capacidad instalada. Adicionalmente permite agendar todas las áreas o espacios para un mejor funcionamiento, como son Preclínico. Pabellón, Laboratorios, Salas de Computo, tutores, privados, etc.</p> <p>2.12 FUNCIONALIDAD PARA ENVIAR FORMATOS ELECTRONICOS. El software tiene la funcionalidad para enviar en forma remota cuestionarios de salud a los pacientes, previos a tener una cita presencial en la clínica, el cuestionario lo debe contestar el paciente y firmarlo de forma digital para que lo reciba la clínica y en base a las respuestas del paciente se determina la factibilidad de atenderlo o se le hacen las recomendaciones pertinentes, adicionalmente se debe poder enviar información importante para seguir los protocolos de seguridad y prevención implementados en las clínicas.</p> <p>2.13 FUNCIONALIDAD PARA TELEODONTOLOGÍA. El software tiene la funcionalidad de hacer videoconsultas con los pacientes por medio de citas programadas, es decir desde el mismo software generar la videoconsulta y permite al alumno revisar el expediente clínico al mismo tiempo y en la misma pantalla de la videoconsulta, el mismo software controla el tiempo que dura la videoconsulta y se activa desde la agenda del software. Usa una plataforma de videoconsulta que permita para una comunicación segura y eficiente.</p> <p>2.14 CONTROL DE ÓRDENES DE LABORATORIO: El software permite llevar el registro y control de las órdenes de laboratorio, permitiendo a</p>		
---	--	--

<p>los alumnos que solo generen órdenes a laboratorio solamente cuando el paciente haya anticipado el pago del respectivo trabajo y de ésta manera ayuda a la clínica a no generar costos innecesarios.</p> <p>El software controla cada uno de los pasos que se requiere de cada trabajo de laboratorio, controlando el porcentaje de pago que debe realizar el paciente en cada paso.</p> <p>Los proveedores de laboratorios externos, reciben vía email la solicitud de las ordenes de laboratorio.</p> <p>El software controla las repeticiones de trabajos de laboratorio por medio de autorizaciones.</p> <p>2.15 MODULO DE CIRUGIA.-</p> <p>El software controla las solicitudes para los tratamientos de cirugía, así como también los insumos requeridos, sobre todo los tratamientos de implantes.</p> <p>Permite que los proveedores externos reciban por mail la solicitud de insumos de implantes para entrega a consignación y en cada cirugía se determina y enviando un cargo al estado de cuenta del paciente de los insumos utilizados.</p> <p>Al final de cada cirugía se controla los insumos utilizados y permite regresar al proveedor lo no utilizado.</p> <p>2.16 MODULO DE RADIOLOGIA.-</p> <p>El software permite que el alumno genere una solicitud de radiología para su paciente, La solicitud es recibida por el departamento de radiología, donde se procesa la orden y se genera el informe radiográfico, dicho informe puede ser elaborado por el alumno o por personal de Radiología, pero siempre autorizado por el radiólogo. En Radiología el software se conecta con los equipos radiológicos digitales de la Universidad para que en forma automática subir al expediente del paciente las radiografías. El software registra la cantidad de exposición del paciente a la radiación y por cada repetición de radiografía, se debe escribir un motivo o razón de la repetición. El módulo de radiología se integra con el área de caja para validar que el paciente realice el pago correspondiente.</p> <p>2.17 MODULO DE SOLICITUDES, QUEJAS Y SUGERENCIAS.-</p> <p>El software tiene la funcionalidad para registrar y dar seguimiento a solicitudes, peticiones y quejas de los pacientes, el cual asegura que cada solicitud llegue al responsable de cada área para su seguimiento y solución. El software informa de manera automática por email al paciente y los involucrados sobre el estatus de cada solicitud desde su apertura hasta el cierre. Además, permite adjuntar documentos o cartas para el seguimiento.</p> <p>2.18 CONTROL DE ÓRDENES DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL.</p> <p>El sistema ayuda a organizar el departamento de esterilización. Cada alumno desde su sillón dental genera la orden de esterilización detallando el instrumental, el cual es recibido de manera electrónica por el personal de esterilización. De la misma manera el alumno puede consultar en Smile cuando el instrumental está listo para ser retirado.</p> <p>En el área de esterilización, se lleva todo la trazabilidad y bitácora de todo el proceso, incluyendo la recepción, carga de paquetes, descarga y entrega.</p> <p>Se registra la FECHA DE CADUCIDAD de cada paquete esterilizado.</p> <p>Adicionalmente se lleva el control de las ordenes de esterilización que lleva el alumno, de tal manera que antes de iniciar un procedimiento clínico con paciente, el sistema revisa que el alumno tenga una orden esterilizada y sin caducidad. Con esto el sistema asegura que no se realicen acciones clínicas por parte de los alumnos sin tener instrumental esterilizado.</p> <p>PRUEBAS DE AUTOCLAVE.</p> <p>Se incorporaron la funcionalidad para aplicar las pruebas al autoclave y si el resultado de la prueba no es favorable, se levanta en automático un ticket de mantenimiento.</p> <p>Las pruebas que se realizan son: Prueba general, Control biológico, Control multiparámetro, Prueba de Bowie & Dick.</p> <p>2.19 CONTROL DE PRÉSTAMO DE EQUIPO O INSTRUMENTAL A ALUMNOS Y DOCENTES.</p> <p>El sistema permite llevar el control de equipo que la clínica preste a alumnos o docentes. Por cada préstamo que se realiza, el sistema registra la fecha en la que se debe regresar el equipo ó instrumental a la clínica y en caso de no cumplir el sistema genera avisos hasta el momento de no permitir operar el software.</p> <p>2.20 CONTROL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN CLÍNICA.</p> <p>Con el objetivo de mantener la clínica en buenas condiciones de operación, el software permite que el alumno, profesor ó personal administrativo registren cualquier falla que se presente en los equipos de la clínica y pueda ser atendido de manera oportuna por personal responsable del servicio, permitiendo llevar una bitácora de cada equipo.</p> <p>También se lleva el control de mantenimiento preventivo a los equipos, para lo cual a cada</p>	
--	--

<p>equipo se le configura la fecha y periodicidad en que se debe realizar el preventivo y el sistema genera un ticket en automático para su atención.</p> <p>2.21 CONTROL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LA CLÍNICA. Se adapta a la política de control de ingresos de la Universidad, ayuda a controlar a que cada paciente cumpla con sus pagos, de esta manera se convierte en un mecanismo para asegurar los ingresos de la clínica y generar información financiera para la toma de decisiones. El módulo de ingresos por medio de cajas incluye las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cajas para recepción de pagos de tratamientos presupuestados • Estado de cuenta por paciente • Facturación tradicional ó electrónica. • Controla que el paciente este al corriente con sus pagos para permitir de entrega de insumos y órdenes de laboratorio en clínica. • Reestructuración de deuda de pacientes. • Informes estadística y financiera para la toma de decisiones. <p>2.22 PAGOS EN LINEA DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DEL PACIENTE. Cuenta con servicios que permiten que el paciente pueda realizar los pagos en línea de sus tratamientos (procedimientos clínicos) por medio de internet. Se puede realizar por medio de interfaz con el portal de pagos de la universidad o bien el desarrollo de un portal con pasarela de pagos.</p> <p>2.23 CONTROL EN ENTREGA DE INSUMOS A ALUMNOS. El Alumno, solicita los insumos por medio de la tablet, laptop o PC y el sistema verifica que el paciente tenga su presupuesto autorizado y que los tratamientos requieran de dichos insumos solicitados, también verifica que los pagos estén de acuerdo al avance del tratamiento. En la configuración del sistema se registra la cantidad de insumos mínima y máxima por cada tratamiento, lo cual permite al software llevar el control de entregas máximas. El sistema permite realizar entrega de insumos por repeticiones o desperdicios solo cuando el docente autorice electrónicamente en el sistema.</p> <p>2.24 CONTROL DE INVENTARIOS DE INSUMOS EN LA CLINICA. El modelo de control de Insumos, parte de tener un almacén principal y un subalmacén de entrega a alumnos por cada una de las clínicas. En cada uno de los almacenes y sub almacenes se lleva un control de la custodia por medio de tomas de inventario físico, los sub almacenes en la clínica hacen la solicitud de resurtido por medio del software Smile al almacén principal y a su vez el almacén principal genera orden de surtido en base a control de stock.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multialmacén (Almacén general y sub almacenes por clínica). • Máximos, mínimos y punto de reorden. • Requisiciones de compras, costos por tratamiento y consumo por clínica. • Kardex por insumo • Valuación de inventario <p>2.25 EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS CLINICAS DE ALUMNOS POR METODO DE COMPETENCIA. El software SMILE permite evaluar las prácticas realizadas por los alumnos en las clínicas de la universidad. El módulo de evaluación del software permite evaluar el aspecto cualitativo de las prácticas de los alumnos y lo realiza por medio de competencias. Cada Universidad determina las competencias, la forma y valores en que se va a realizar la evaluación. El módulo se adapta a cada Universidad en el aspecto de la evaluación. En el software se deben registrar al inicio del ciclo escolar (semestre, trimestre, etc.) todas las prácticas que van a realizar los alumnos durante el ciclo, cada práctica pertenece a una unidad y asignatura o materia que se imparte. Por cada una de las competencias, se configuran las rúbricas, así como los valores y pesos específicos de la rúbrica con respecto a la práctica. Un ejemplo de competencias es conocimientos clínicos, habilidad ó destreza y competencia interpersonal. En cada evaluación el profesor puede realizar notas detalladas de la práctica y registros visuales de la evaluación por medio de fotografías. La evaluación la realiza el profesor por medio de su tablet. El resultado de las evaluaciones puede ser consultado por medio de informes y gráficas.</p> <p>2.26 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES. El software por medio del registro detallado de sus operaciones, permite generar información administrativa y financiera para la toma de decisiones. En el rubro de ingresos por ejemplo permite visualizar los ingresos de la clínica a nivel tratamiento, alumno, asignatura y clínica en cualquier período de tiempo.</p>	
--	--

	<p>En el rubro de costos, el sistema tiene un estricto control de los inventarios y los costos de la clínica. Lo cual permite obtener información de los costos a nivel de tratamiento, paciente, alumno y clínica.</p> <p>2.27 EXPEDIENTE DE MEDICINA 2.28 MODULO DE REHABILITACIÓN FÍSICA 2.29 MODULO DE OPTOMETRÍA 2.30 EXPEDIENTE DE NUTRICIÓN 2.31 EXPEDIENTE MEDICINA DE ESPECIALIDAD</p> <p>REQUERIMIENTO MÍNIMO (EQUIPO PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD) Servidores (virtuales) para 717 alumnos Servidor 2 core xeon 3.4 Ghz/ 8 RAM/ 1 tb DD Windows Server 2022 Equipo para bases de datos Servidor 2 Core Xeon 3.4 Ghz/4RAM/ 80GB DD Windows Server 2022 SQL Server 2022 Equipo para QA (capacitaciones y pruebas) Servidor 2 Core Xeon 3.4 Ghz/4RAM/ 80GB DD Windows Server 2022 SQL Server 2022 BPN y Balanceador Equipo para alumnos, docentes y administrativos Puede ser equipo Tablet, PC, LAPTOP (Windows o MAC), navegador GOOGLE CHROME, Windows 11 o posterior, MacOS Ventura 13.7 o versión posterior, Android 13.0 Tiramisu, iPadOS 17.0 o posterior</p> <p>CERTIFICACIÓN ANTE COFEPRIS. NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.</p> <p>CAPACITACIÓN: EN LINEA EN LAS FECHAS ACORDADAS POR AMBAS PARTES, LAS VECES NECESARIAS PARA QUE UN GRUPO DE PERSONAS SE ENCUENTRE TÉCNICAMENTE CAPACITADO.</p> <p>GARANTÍA: DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA FINAL DEL SISTEMA POR CUALQUIER FALLA O ERROR EN LA PROGRAMACIÓN O RESULTADO ERRONEO DEL SISTEMA.</p>		
35	<p>APARATO DE RAYOS X DIGITAL 3D NEWTOM GIANO</p> <p>NEWTOM CONE BEM 3D IMAGING</p> <p>1. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Tensión de alimentación 115 – 240 VAC Single phase Frecuencia de alimentación 50 / 60 Hz Potencia standby (absorción en standby mode) 20 W Corriente máxima absorbida en condiciones de funcionamiento 20A @ 115V (20A Fuse) 12A @ 240V (12A Fuse) Resistencia aparente de línea máxima 0.5 Ω @ 240 V - 0.25 Ω @ 115 V Potencia máxima de entrada de pico al ánodo 1184 W (p. ej. 74 kV/16 mA) Combinación corriente/tensión para la máxima potencia de salida 74 kV/16 mA (1184 W) Motor columna 25 s on 400 s off Motor cinemático 1/20.</p> <p>2. CARACTERÍSTICAS RADIOLÓGICAS Tensión del generador 2D: 60 – 85 kV 3D: 90kV modalidad pulsada Corriente anódica 2 – 16 mA Tipo de generador Potencial constante (DC) Frecuencia generador 100 – 180 kHz Máxima potencia anódica de entrada continua 42 W Desviación máxima respecto a los valores declarados kV: < 5% mA: < 10% ms: < 5% + 50 ms mAs: < 10% + 0.2 mAs Error linealidad < 0,2 Coeficiente de variación < 0,05 Tubo radiógeno CANON / TOSHIBA D-0510SB CEI OPX/105-12 Dimensiones mancha focal 0.5 mm según IEC 60336 Material fabricación ánodo Tungsteno (W) Inclinación ánodo 10° (CANON / TOSHIBA D-0510SB) 12° (CEI OPX/105-12) Capacidad térmica del ánodo 30 kJ (CEI tube) – 35 kJ (CANON / TOSHIBA tube) Curvas térmicas del monobloque Filtración inherente (incluida filtración complementaria) 2D: > 2.5 mm Al @ 85 kV 3D: 6.5 mm Al @ 90 kV Capa hemirreductora (HLV) 2D: > 2.9 mm @ 80 kV Leakage Technique Factor (LTF) 90 kV; 0.47 mA Radiación de fuga <0.88mGy / h a 1 metro de la mancha focal de 90 kV @ 42 W Tiempo de exposición (PAN/CEPH/CBCT) 2D: 1 s - 18 s emisión continua (en función del tipo de examen 2D</p>		

36	<p>seleccionado) 3D: 1 s – 10,4 s radiación pulsada Distancia fuente – colimador primario Vertical: 110 mm Horizontal: 80 mm</p> <p>8.5. CARACTERÍSTICAS DEL DETECTOR CBCT Dimensiones área sensible CBCT 162 x 162 mm CBCT: 161,3 x 161,3 mm CBCT: 169,7 x 169,7 mm CBCT: 159,544 x 159,544 mm Dimensión píxel 127 µm 105 µm 110,5 µm 98 µm Tecnología sensor Silicio amorfo IGZO TFT Material y tipo de centellador Direct Deposition Csl MTF (Modulation Transfer Function) 57% @ 1lp/mm (1x1) 58% @ 1 lp/mm (1x1) 58% @ 1 lp/mm(1x1) 65% @ 1 lp/mm(1x1) DQE (Detective Quantum Efficiency) 70% @ 0lp/mm (1x1) 78% @ 0 lp/mm (1x1) 65% @ 0 lp/mm (1x1) 65% @ 0 lp/mm (1x1) Dimensiones matriz sensor 1.280 x 1.280 píxeles 1.536x1.536 píxel (1x1) 768x768 píxel (2x2) 1.532x1.532 píxel (1x1) 766x766 píxel (2x2) 1.628x1.628 píxeles (1x1) 814x814 píxeles (2x2) Niveles de gris 16 bits 14 bits Conexión Gigabit Ethernet</p> <p>8.6. CARACTERÍSTICAS DEL SENSOR STANDARD PANORÁMICO 2D ESPECÍFICO (PAN). Dimensiones área activa 6 x 151,2 mm 6,7 x 152 mm 7,2 x 153,6 mm 6,2 x 149 mm Dimensiones área sensible efectiva 6 x 148 mm 6 x 148 mm 6 x 148 mm 6,2 x 149 mm Dimensión píxel 100 µm 99 µm 2 100 µm 2 97 µm 2 Tecnología sensor CMOS CMOS IGZO TFT CMOS Material y tipo de centellador Direct Deposition Csl Direct Deposition Csl Direct Deposition Csl High sensitivity Csl MTF 58% @ 1 lp/mm (1x1) 60% @ 1lp/mm (1x1) 63% @ 1lp/mm (1x1) 57% @ 1lp/mm (1x1) DQE 65% @ 0 lp/mm (1x1) 70% @ 0lp/mm (1x1) 77% @ 0lp/mm (1x1) 70% @ 0lp/mm (1x1) Niveles de gris 14 bits Conexión Gigabit Ethernet</p> <p>Tecnología SafeBeam, posicionamiento de paciente innovador y versátil con 7 puntos de soporte rígido Menos de 4 segundos de exposición total Computadora, Monitor y Software NNT incluido *PARA MONTAJE A PARED Soporte para la cabeza con 7 puntos de contacto Sistema de fijación innovador y avanzado caracterizado por: • 2 soportes laterales para las sienes • 1 soporte frontal • 1 bloque de mordida • 1 mentonera Soportes rígidos y regulables. Brazos articulados y sistema de bloqueo apoyado por varillas radiotransparentes de fibra de carbono. Óptima versatilidad para todo tipo de posicionamiento y alineación solicitado por las diferentes proyecciones 2D. Posicionamiento rápido y sencillo. Perfecta adaptación a todas las morfologías y estructuras del paciente. Estabilidad constante durante todo el examen, imprescindible para imágenes nítidas de escaneo volumétrico. Cómodo gracias a las suaves almohadillas para las sienas y la frente. EXCELENTES IMÁGENES DE DIAGNOSTICO • Sensor HD de panel plano, escala de grises de 16 bits. • Escaneo HiRes, tamaño mínimo de vóxel 75 micrones. • Imágenes precisas a escala 1: 1. • Tecnología SafeBeam™. • Cinemática avanzada de 3 motores, mentonera motorizada, posicionamiento servoasistido con movimiento de columna sincronizada • Ampliación constante de todas las proyecciones 2D. • Plano focal extendido. • Método Scout. • Múltiples campos de visión. • FOV amplios. • Mayor comodidad para el paciente. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Sensor Estándar Multicapa 5Xpan Sensor DC (CONVERSION DIRECTA) Multicapa 11Xpan. • Imágenes diagnósticas PAN/CEPH de altísima resolución • Mejor nivel de contraste con la misma resolución • Mayor profundidad de enfoque • Mayor detalle incluso con barrido ECO Dose (de baja dosis) • Emisión de dosis radiológicas inferiores gracias a la elevada sensibilidad del sensor.</p> <p>CAMPOS DE VISION DISPONIBLES FOV's (Diametro X Altura - cm) 6X6, 8X6, 8X8, 10X6, 10X8, 10X10, 13X8, 13X10, 13X14, 13X16, 15X6,16X10, 16X18.</p> <p>Apego a la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.</p> <p>GARANTÍA: DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN. ASESORÍA PREVIA A LA INSTALACIÓN PARA LAS ADECUACIONES DE LA OBRA CIVIL Y DE CARÁCTER TÉCNICO Y LEGAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN PRESENCIAL CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO. INSTALACIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO. CAPACITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL O EN LINEA, SEGÚN SEA SOLICITADO POR LA UAA.</p>	Equipo	1
----	---	--------	---

	<p>Electromiógrafo inteligente que ayudará a tomar mejores decisiones para mejorar la salud de tus pacientes.</p> <p>Características de mDurance Premium:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conectividad Bluetooth. ✓ Batería de larga duración (10 horas). ✓ Medición avanzada de la actividad muscular. ✓ Monitorización del rango de movimiento (ROM). ✓ Propuesta de pruebas de evaluación y reeducación. ✓ Sincronización con el vídeo de tu smartphone o Tablet. ✓ Plataforma en la nube: informes completos, comparativas, historial, etc. ✓ Biofeedback de barras o líneas. ✓ Guía de sinergias musculares. ✓ Tiempo de carga mínimo (3 horas). ✓ 5 horas de formación post-venta <p>Canales: 4 canales, Autonomía: 10 hrs., Funcionalidad: batería recargable de iones de litio 450 mAh, LED de estado: indicador de adquisición/en espera/batería baja Frecuencia de muestreo: 1024 hz. Especificaciones: peso 30 g. (ultra ligero), dimensiones 65x32x12 mm, ancho de banda 8.4 kHz. Conexiones: todas las tomas IEC 7 en 60601-1 DIN42-802 A a prueba de ruido Hospital-grado 1mm.</p> <p>Requisitos mínimos: Sistema Operativo: Android 5.0 o superior. Resolución de Pantalla: 200 dpi o superior, Bluetooth: 4.0(4.1/4.2) CPU: Quadcore(Hexacore, Octacore 2016+)</p> <p>Garantía: 2 años</p> <p>Capacitación: Presencial o en línea, según sea solicitado por la UAA</p>		
37	<p>Onda de Choque focalizada Therapeutika</p> <p>Potencia: ≤400 W Penetración: 0-65 mm Frecuencia: 1-8 Hz Rango de presión: 5-50 MPa Energía: 0.26-0.36 mJ/mm² Alimentación: 115V 60Hz Pantalla: 12.1" Dimensiones: 73x56x105 cm Peso neto: 55.5 kilos</p> <p>Garantía: 2 años</p> <p>Capacitación: Presencial o en línea, según sea solicitado por la UAA.</p>	Equipo	1
38	<p>Magnetherp 200® MEDITEA. Electromagnetoterapia.</p> <p>Electromagnetoterapia digital en la modalidad compacta y portátil. Con circuito de alta potencia comandado por un microprocesador, permite trabajar alcanzando una potencia de hasta 200 Gauss tanto en emisión continua como pulsante. Bobinas Envolventes y Bobinas Flexibles 2 canales frecuencias de trabajo: 5 - 10 - 25 - 50 Hertz. timer incorporado de 30 minutos con indicador de fin de sesión. Magnetherp 200 Peso Total: 7.3 kg. Dimensiones: Alto: 16 cm Largo: 30 cm Profundidad 18 cm</p> <p>Garantía: 2 años</p> <p>Capacitación: Presencial o en línea, según sea solicitado por la UAA</p>	Equipo	1
39	<p>PHYSIOLASER 12.0 PRO GLOBUS</p> <p>TERAPIA LÁSER VERSIÓN «PRO» DEL PHYSIOLASER 12.0. LOS 12W DE POTENCIA MÁXIMA PERMITIRÁN</p>	Equipo	1

	<p>TRATAMIENTOS RÁPIDOS Y EFECTIVOS INCLUSO EN LAS ZONAS DEL CUERPO MÁS GRANDES, UTILIZANDO LA ÓPTICA DE 22 MM SUMINISTRADA CON EL DISPOSITIVO. LA AMPLIA BIBLIOTECA DE PROGRAMAS GARANTIZA TAMBIÉN AL PROFESIONAL LA POSIBILIDAD DE TRATAR CUALQUIER TRASTORNO MUSCULOESQUELÉTICO Y ALGUNOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON HERIDAS Y ÚLCERAS DE LA PIEL.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Pantalla Tamaño 2,6", retroiluminado</p> <p>Fuente láser</p> <p>Diodo GaAlAs de clase 4</p> <p>Potencia máxima 12 W ±20%</p> <p>Configurado longitud de onda 808 nm</p> <p>980 nm y 1064 nm (opcionales)</p> <p>Emisión Pulsada y continua Dimensiones área objetivo Óptica de 11 mm</p> <p>Óptica de 22 mm Frecuencia Hasta 10000 Hz Alimentación Red y batería recargable</p> <p>Tamaño y peso 220x170x60 mm - 1,12 Kg</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 Maletín · 1 Dispositivo PHYSIOLASER 12.0 PRO · 1 Manipulo láser de 808 nm con ópticas de 11 mm y 22 mm · 2 Gafas de protección (paciente y operador) · 1 Botón de emergencia · 1 Alimentador · 1 Manual de uso <p>Garantía: 2 años</p> <p>Capacitación: Presencial o en línea, según sea solicitado por la UAA</p>		
40	<p>DIACARE 7000 TERCATERAPIA</p> <p>DISPOSITIVO POTENTE, VERSÁTIL Y COMPLETO DE LA GAMA TECARTERAPIA GLOBUS. UTILIZA TANTO LA MODALIDAD RESISTIVA COMO LA CAPACITIVA PARA EL TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS AGUDAS Y CRÓNICAS DEL SISTEMA MUSCULAR Y ESQUELÉTICO. EL DISPOSITIVO PUEDE UTILIZARSE CON EL PACIENTE TANTO EN MODO MANUAL ESTÁTICO COMO COMBINADO CON MOVIMIENTOS PASIVOS, O GRACIAS AL KIT MANOS LIBRES TAMBIÉN PUEDE UTILIZARSE DURANTE LOS MOVIMIENTOS ACTIVOS DEL SUJETO. DIACARE 7000 PREPARADO PARA SER UTILIZADO CON HERRAMIENTAS ERGONÓMICAS ESPECÍFICAS DISEÑADAS PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRATAMIENTO AVANZADO DE TODAS LAS AFECCIONES DE LOS TEJIDOS BLANDOS (FASCIA TOOLS).</p> <p>TECARTERAPIA</p> <p>DIACARE 7000</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DOTACIÓN</p> <p>Monitor Tamaño 7" dispositivo pantalla táctil a colores</p> <p>Potencia nominal (NP)</p> <p>350 W ±10%</p> <p>Frecuencia de emisión 400 kHz, 448 kHz, 470 kHz, 700 kHz, 1000 kHz, 1200 kHz, ± 10%</p> <p>Modalidades de tratamiento</p> <p>Capacitiva y resistiva</p> <p>Electrodos capacitivos</p> <p>3 placas de Ø (mm 30, 50, 70)</p> <p>Electrodos resistivos 3 tamaños</p> <p>Alimentación Red</p> <p>100-240 V AC, 50-60 Hz, 1,8 A</p> <p>Tamaño 515x340x170 mm</p> <p>Peso 11,5 Kg</p> <p>Cod. G5210</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 Unidad de tecarterapia DIACARE 7000 · 1 Electrodo de retorno (placa) · 1 Manipulo resistivo monopolar con 3 placas de (mm 30, 50, 70) Ø · 1 Manipulo capacitivo monopolar con 3 placas de (mm 30, 50, 70) Ø · 1 Manipulo bipolar Ø (mm 50) · 1 Kit para tratamiento automático 	Equipo	1

	<ul style="list-style-type: none"> · 1 Envase de crema ml 1000 · 1 Alimentador · 1 Manual operativo <p>Garantía: 2 años Capacitación: Presencial o en línea, según sea solicitado por la UAA.</p>		
41	<p>Software de Medición y Plataforma de fuerza. (Plataforma Balance Involution) VT6 Balance</p> <p>Sistema de medición especializado equipado para medir todo tipo de métricas como la potencia la velocidad o la altura con nuestro software de medición específico. CARACTERÍSTICAS: Es un software que, conectado a plataforma de fuerza, realiza medición y feedback en tiempo real, permitiendo la visualización y comparación de evaluaciones; generación de informes y base de datos de atletas. Datos obtenidos: Fuerza máxima en concéntrico (despegue) / Fuerza máxima en excéntrico (aterrizaje) / Tiempo de vuelo / Tiempo total del salto / Tiempo de fase excéntrica y concéntrica / Altura del salto. Opciones de visualización: Feedback Lineal, curvas de fuerza vs tiempo base izquierda y base derecha, valores numéricos del máximo instantáneo, representación del balance en colores y en directo. / Feedback Barra, visualización de manera rápida de los picos máximos de altura en serie de saltos continuos.</p> <p>Incluye: PLATAFORMA DE FUERZA: dos bases de material altamente resistente, con goma antideslizante. COMPATIBLE CON: Rack test.</p> <p>Características de la PLATAFORMA Modelo: Balance Cantidad: 2 plataformas por sistema Peso: 15 kg (33lb) each / 30 kg (66 lb) por par Tasa de muestreo: hasta 1,000 Hz Capacidad: 1,000 kg (2,200 lb) Sobrecarga segura: 1,500 kg (3,300 lb) Sobrecarga definitiva: 2,000 kg (4,400 lb) Resolución: c. 15g /0.15 N Linealidad e Histéresis < 0.05% sobre el rango de medición Dimensiones por plataforma: 480 mm (19in) L x 330 mm (13in) W x 70 mm (2.7in) H</p> <p>Garantía: 2 años Capacitación: Presencial o en línea, según sea solicitado por la UAA</p>	Equipo	1
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
42	<p>Zoom F8n Pro 8-Input / 10-Track Multitrack Field Recorder</p> <p>Tipo de equipo: Grabadora audio de alta calidad.</p>	Equipo	3
43	<p>Deity Microphones SPD-1 Smart Power Distributor</p> <p>Tipo de equipo: Distribuye energía de una batería a varios equipos de audio.</p>	Equipo	4
44	<p>Deity Microphones S-95 Smart Battery</p> <p>Tipo de equipo: Batería recargable que da energía a los equipos de audio.</p>	Equipo	4
45	<p>Deity Microphones DQC2 2-Bay Smart Battery Charger</p> <p>Tipo de equipo: Cargador para las baterías Deity.</p>	Equipo	4
46	<p>Deity Microphones 140W USB-C GaN Power Adapter (Yellow)</p> <p>Tipo de equipo: Cargador rápido para dispositivos electrónicos</p>	Equipo	4
47	<p>Deity Microphones C24 100W USB-C to USB-C Cable (4.9')</p> <p>Tipo de equipo: Cable para conectar y cargar equipos</p>	Equipo	4
48	<p>Film Devices Hirose Straight to Hirose 90º Power Cable (11.8")</p> <p>Tipo de equipo: Cable que conecta y da energía a equipos de audio.</p>	Equipo	4

49	ORCA OR-32 Audio Mixer Bag Tipo de equipo: Bolsa para transportar y proteger equipos de audio.	Equipo	2
50	RODE NTG3B Moisture-Resistant Shotgun Microphone (Black) Tipo de equipo: Micrófono direccional que capta audio claro y sin ruido.	Equipo	2
51	RODE WS7 Deluxe Windshield for the NTG3 Microphone Tipo de equipo: Protege al micrófono del viento cuando se graba en exterior.	Equipo	2
52	Sennheiser mkh 416 RF microphone (supercardioid/directional, condenser) with 48 V phantom power and 3-pin XLR-M. Includes (1) MZW 415 windscreen, (1) MZQ 100 quick-release clip and (1) case (18.0 oz) Tipo de equipo: Micrófono direccional profesional para cine y televisión.	Equipo	2
53	RODE Blimp Windshield and Rycote Shock Mount Suspension System for Shotgun Microphones Tipo de equipo: Protección contra viento y soporte para reducir vibraciones del micrófono.	Equipo	1
54	Sennheiser EW 500 FILM G4 Portable wireless combo set. Includes (1) SK 500 G4 bodypack, (1) MKE 2 Gold lavalier microphone (omnidirectional, condenser), (1) SKP 500 G4 plug-on transmitter with phantom power, (1) EK 500 G4 portable camera receiver, (1) 1/8" output cable, (1) XLR balanced output cable and (1) camera mount, frequency range:GW1 (558 - 608 MHz) Tipo de Equipo: Micrófonos inalámbricos para grabar voces a distancia.	Equipo	3
55	Deity Microphones TC-1 Wireless Timecode Generator Box 3-Pack Kit (Bluetooth, 2.4 GHz) Tipo de equipo: Sincroniza el audio y el video para que coincidan perfectamente.	Equipo	1
56	Deity Microphones C15 Right-Angle Locking 3.5mm TRS to Right-Angle BNC Timecode Cable Tipo de equipo: Cable que conecta equipos para sincronizar audio y video.	Equipo	3
57	Neumann AC-20 5-Pin XLR Female to 2 3-Pin XLR Male Adapter Y-Cable Tipo de equipo: Cable que divide una señal de audio para conectarla a dos entradas.	Equipo	4
58	Rycote InVision INV-6 Microphone Suspension for Short/Small Condenser Mics (4.7" Long, 0.7 to 0.9" Diameter) Tipo de equipo: Soporte que reduce vibraciones en micrófonos pequeños.	Equipo	6
59	Kopul Studio Elite 4000 Series Neutrik XLR M to XLR F Microphone Cable (25', Black) Tipo de equipo: Cable largo para conectar micrófonos a grabadoras.	Equipo	8
60	RODE Boompole for Rode NTG1, NTG2 and Video Mic (10.6') Tipo de equipo: Palo extensible para acercar el micrófono a la fuente de sonido.	Equipo	6
61	RODE Boompole Bag for Boompole, Shotgun Mic, Softie and Shock Mount Tipo de equipo: Bolsa para guardar y transportar el boompole y sus accesorios.	Equipo	6
62	Beyerdynamic DT 700 PRO X Closed-Back Studio Headphones Tipo de equipo: Audífonos para escuchar con claridad el audio grabado.	Equipo	6
63	Sony BURANO 8K DIGITAL MOTION PICTURE CAMERA Diseño compacto y altamente móvil Sensor CMOS de fotograma completo de 8,6K 16 pasos de rango dinámico Estabilización de imagen en el cuerpo Montura E y PL Rango ISO 800/3200 de doble base Filtro de 0,6-21ND variable electrónicamente AF con detección de fase Seguimiento facial/ocular Modos de sensor de fotograma completo y Super35 Soporta múltiples velocidades de fotogramas y códecs Dos ranuras para	Equipo	1

	tarjetas CFExpress tipo B Tipo de equipo: Cámara profesional para grabar películas en alta calidad.		
64	Sony CFexpress Type B TOUGH Memory Card Capacidad de almacenamiento de 960 GB Velocidad máxima de lectura: 1850 MB/s Velocidad máxima de escritura: 1750 MB/s Velocidad mínima de escritura: 400 MB/s (VPG-400) Grabar video 8K Captura fotos RAW y ráfagas de obturador A prueba de golpes / luz ultravioleta / rayos X Rigidez probada hasta 70 N Disipa el calor durante la grabación Utilidad de recuperación y escaneo de medios de File Rescue Tipo de equipo: Tarjeta en la que graba la cámara de cine Sony Burano	Equipo	2
65	CFEXPRESS TYPE B / XQD CARD READER Tipo de equipo: Lector de tarjetas para transferir los videos a la computadora.	Equipo	1
66	GRIP REMOTE CONTROL ParacámaradecineSonyBURANO8KFuncionesdeencendido/apagado, zoom y enfoque Brazo de extensión extensible Cable LANC de 3,5 mm en espiral Se monta con roseta estándar de Sony Empuñadura contorneada con correa de soporte Tipo de equipo: Control remoto para manejar la cámara a distancia.	Equipo	1
67	Tilta Camera Cage Advanced Kit for Sony BURANO (V-Mount) Tipo de equipo: Estructura que protege la cámara Sony Burano y permite agregar accesorios.	Equipo	1
68	Elvid Coiled SDI Cable (3') Tipo de equipo: Cable que transmite video de la cámara a un monitor.	Equipo	1
69	IndiPRO Tools 2 x Micro-Series 98Wh Li-Ion V-Mount Batteries with Dual V-Mount Battery Charger Kit Tipo de equipo: Baterías de uso rudo para dar energía a la cámara.	Equipo	2
70	Pearstone HDA-810 8K Ultra-High Speed HDMI Cable (Black, 10') Tipo de equipo: Cable para conectar la cámara a un monitor.	Equipo	2
71	Wooden Camera D-Box for Sony Burano Camera (V-Mount) Tipo de equipo: Caja que organiza y distribuye las conexiones de energía.	Equipo	1
72	Kondor Blue Male D-Tap to 4-Port Female D-Tap Splitter Hub with Voltmeter (16", Space Gray) Tipo de equipo: Conector que reparte energía de una batería a varios equipos.	Equipo	1
73	Kondor Blue D-Tap to LEMO 0B-Type 2-Pin Male Power Cable (Raven Black) Tipo de equipo: Cable que lleva energía a equipos específicos.	Equipo	2
74	Jason Cases Wheeled Hard Case with Foam Insert for Sony BURANO Tipo de equipo: Maleta resistente para transportar la cámara con seguridad.	Equipo	1
75	Atomos Shinobi 7" 4K HDMI/SDI Monitor Tipo de equipo: Pantalla externa para ver lo que graba la cámara.	Equipo	1
76	Atomos D-Tap to DC Barrel Coiled Cable Tipo de equipo: Cable para dar energía al monitor Atomos.	Equipo	1
77	Sony NP-F970 L-Series Info-Lithium Battery Pack (6300mAh) Tipo de equipo: Batería para cámaras y monitores.	Equipo	2
78	Sony AC Adapter and Twin Charger For L-Series Batteries Tipo de equipo: Cargador para las baterías Sony.	Equipo	1

79	Elvid Slim SDI Cable RG-179 (3') Tipo de equipo: Cable delgado para conectar cámara y monitor.	Equipo	1
80	Pearstone Articulating Arm and Mini Clamp Kit Tipo de equipo: Brazo pequeño articulado para montar accesorios en la cámara.	Equipo	1
81	Hollyland Pyro S 4K HDMI/SDI Tipo de equipo: Sistema inalámbrico para enviar video de la cámara a un monitor.	Equipo	1
82	Libec TR320 Track Rail System w/Dolly and Case Tipo de equipo: Rieles para mover la cámara de forma suave durante la grabación.	Equipo	1
83	Cinema Sony FX6 Line full-frame camera with Fast Hybrid & Realtime Eye AF, 4K (QFHD) high-frame-rate 120fps, 15+ stop dynamic range and S-Cinetone™. 4K Full-Frame 10.2MP CMOS Exmor R Sensor DCI 4K60p / UHD 4K120p / 1080p240 15+ Stops of Dynamic Range in S-Log 3 El Compact Form Weighs Just <2 lb Phase Detection AF/Face Tracking/Eye AF Base 800-12,800 ISO / 320-409,600 Max S-Cinetone, S-Log3, HLG Modes 10-Bit 4:2:2 XAVC-I/16-Bit Raw Output ACCESORIOS INCLUIDOS Adaptador de CA (1), Antes de usar esta unidad (1), Asa (1), Batería (1), Cable de alimentación (1), Cable USB-C (1), Cargador de batería (1), Control remoto con agarre (1), Folleto de garantía (1), Kit de soporte frío (1), Monitor LCD (1), Tapa de conector del asa (1), Tapa de montura del lente(1), Tapa para LCD (1) Lente FE 24-105 mm F4 G OSSMontura tipo E con formato Full Frame, Lente de zoom estándar de G Lens, Apertura máxima F4 constante Tipo de equipo: Cámara profesional para grabar videos en 4K.	Equipo	1
84	Tilta Camera Cage for Sony FX6 with V-Mount Battery Plate (Advanced Kit) Tipo de equipo: Protección y soporte para agregar accesorios a la cámara sony FX6.	Equipo	1
85	Tilta Lightweight Shoulder Rig (Black) Tipo de equipo: Soporte para cargar la cámara sobre el hombro.	Equipo	2
86	SmallRig 15mm Carbon Fiber Rod Set (12") Tipo de equipo: Barras para montar accesorios en la cámara.	Equipo	2
87	Tilta Mirage VND Kit with Mirage Matte Box Tipo de equipo: Protector para evitar reflejos en la lente.	Equipo	1
88	Sony 80GB CFexpress Type A TOUGH Memory Card Tipo de equipo: Tarjeta de memoria para sony FX6	Equipo	2
89	CFEXPRESS TYPE A/SD MEMORY CARD READER Tipo de equipo: Lector de tarjetas para transferir videos.	Equipo	1
90	Metabones Nikon F Lens to Sony E-mount Camera T Adapter III (Black) Tipo de equipo: Adaptador para usar lentes Nikon en cámaras Sony.	Equipo	2
91	Pelican 1510TP Carry-On Case with Trekkpak Divider System (Black) Tipo de equipo: Maleta resistente para transportar equipo de cámara.	Equipo	1
92	Manfrotto 526-1 Fluid Head with 645 FAST Twin Carbon Fiber Tripod System with 2-in-1 Spreader & Bag Tipo de equipo: Trípode fuerte y estable para cámara profesional.	Equipo	1
93	Manfrotto 537SPRB Mid-Level Spreader Tipo de equipo: Accesorio que da estabilidad extra al trípode.	Equipo	1

94	Tilta FF-T03 15mm Follow Focus with Hard Stops Tipo de equipo: Rueda que ayuda a enfocar suavemente las lentes.	Equipo	2
95	Tilta Nucleus-M Wireless Lens Control System Tipo de equipo: Control inalámbrico para mover el enfoque o zoom de las lentes.	Equipo	1
96	Elvid 9-Section Acrylic Dry Erase Production Slate with Soft Case Kit Tipo de equipo: Claqueta para marcar las tomas durante una grabación.	Equipo	4
97	Kit - Matthews Medium Duty Maxi - Black/Aluminum Tipo de equipo: Soporte para luces o accesorios medianos.	Equipo	2
98	Kit – Matthews Light/Heavy Triple Riser – Black Tipo de equipo: Soporte alto y fuerte para luces pesadas.	Equipo	2
99	Matthews Replacement Caster for Doorway Dolly Tipo de equipo: Llanta de repuesto para la plataforma que mueve la cámara.	Equipo	1
100	Matthews Centipede II Tipo de equipo: Soporte para subir el carrito Dolly y montarlo sobre rieles	Equipo	1
101	Matthews Centipede II CASE Tipo de equipo: Maleta para guardar y transportar el Centipede II.	Equipo	1
102	LIBEC LEG SET RUBBER TR320-13-B Tipo de equipo: Gomas de repuesto para tripie dolly.	Equipo	6
103	Lampholder Arri No. de Parte L4-79326 Tipo de equipo: Base de repuesto para colocar focos en las luces.	Equipo	12
104	Cerradura/pestillo repuesto pelican 1450 Tipo de equipo: Repuesto para maletas Pelican.	Equipo	6

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a 16	45 días naturales posteriores al fallo.	Edificio 7, Sala de juntas del Centro de Ciencias de la Ingeniería, Campus Sur.	Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería Mtro. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz Secretario Académico de Ciencias de la Ingeniería M. en C. Alfonso Vela Rivera Secretaría Administrativa del Centro de Ciencias de la Ingeniería C.P. Verónica Trillo Carreón	jesus.rizo@edu.uaa.mx alfonso.vela@edu.uaa.mx veronica.trillo@edu.uaa.mx	
17 y 18	30 días naturales posteriores al fallo.	Sección Procesos Gráficos, Edificio 127, Ciudad Universitaria.	Director General de Difusión y Vinculación Dr. en Tur. Ismael Manuel Rodríguez Herrera Jefe del Departamento Editorial de la DGDyV L.D.G. Genaro Ruíz Flores González Jefe de Sección de Procesos Gráficos Lic. en D.G. Eduardo Jonatán Rangel	ismael.rodriguez@edu.uaa.mx genaro.ruizflores@edu.uaa.mx jonatan.rangel@edu.uaa.mx	
19	30 días naturales posteriores al fallo.	Hospital Veterinario de Grandes Especies (equipo de radiología) Carretera a Jesús María, La posta, KM 3, 20900 Jesús María, Ags.	Decano del C. C. Agropecuarias Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán	fernando.cisneros@edu.uaa.mx	Contratación y/o suministro y/o capacitación (Conforme a lo indicado en el Anexo "1")
20		Hospital de Pequeñas Especies (máquina de rayos x) Calle Guadalupe González 603, Col. Primo Verdad. Aguascalientes, Ags	Secretario Administrativo del del C. C. Agropecuarias Lic. en M. Javier Martín Valtierra Santacruz	martin.valtierra@edu.uaa.mx	
21 a 29	45 días naturales posteriores al fallo.	Decanato Planta Alta, Edificio 202, Ciudad Universitaria	Decano del Centro de Ciencias Básicas M. en C. Jorge Martín Alferez Chávez Secretaria Administrativa C.P. Rebecca Reynoso Pedroza	martin.alferez@edu.uaa.mx rebecca.reynoso@edu.uaa.mx	
30 a 33	60 días naturales posteriores al fallo.	Edificio 101-B, Planta Alta, Centro de Ciencias de la Salud, Ciudad Universitaria.	Decano del Centro de Ciencias de la Salud Dr. en Farm. Sergio Ramírez González Secretario Administrativo del C.C. de la Salud Lic. en A.E. José Israel Salado López	sergio.ramirez@edu.uaa.mx israel.salado@edu.uaa.mx	
34 a 41	90 días naturales posteriores al fallo.	Unidad Médico Didáctica/ Servicios de Estomatología, Módulo 101, Planta Alta, Ciudad Universitaria.	Decano del Centro de Ciencias de la Salud Dr. en Farm. Sergio Ramírez González Jefa de la Unidad Médico Didáctica Dra. Paulina Andrade Lozano Jefa del Área Administrativa UMD Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza	sergio.ramirez@edu.uaa.mx paulina.andrade@edu.uaa.mx monica.martinez@edu.uaa.mx	
42 a 104	45 días naturales posteriores al fallo.	Juan de Montoro 213, Centro, C.P. 20,000, (Finca de Artes Cinematográficas), Aguascalientes, Ags.	Decana del Centro de las Artes y la Cultura Dra. en Ling. Blanca Elena Sanz Martín Secretaria Administrativa del Centro de las Artes y la Cultura Lic. en D.T. Juana Araceli Torres Simón	elena.sanz@edu.uaa.mx araceli.torres@edu.uaa.mx	

La entrega de los bienes, equipos, software, licencias, servicios y/o instalación, puesta en operación, flete, seguro, capacitación, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen), deberá realizarse por el Licitante Adjudicado, dentro de los tiempos establecidos y bajo las condiciones de entrega, establecidas en las bases de la presente Licitación.

****El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.**

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes o servicios, a efecto de clarificar la información.

Se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.
- CAMPUS SUR, Prol. Av. Mahatma Gandhi #6601 Col. El Gigante, Ejido Arellano C.P. 20340. Aguascalientes, Ags.
- Hospital Veterinario de Grandes Especies: Carretera a Jesús María, La posta, KM 3, 20900 Jesús María, Ags.
- Hospital de Pequeñas Especies: Calle Guadalupe González 603, Col. Primo Verdad. Aguascalientes, Ags.
- Oficina de las Artes y la Cultura, Juan de Montoro 213, Centro, C.P. 20,000. Aguascalientes, Ags.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "3"

Acreditación y Representación

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, _____ (nombre del representante legal o apoderado) _____, comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante, razón social) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:				
Clave patronal del licitante:				
Domicilio:				
Calle y número:				
Colonia:		Demarcación territorial o municipio:		
Código postal:		Entidad federativa:		
Teléfonos:		Fax:		
Correo electrónico:				
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:				Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:				
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):				
Descripción del objeto social:				
Relación de accionistas. -				
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	RFC:	% de Participación
1.				
2.				
3.				
Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):				

Datos de la persona facultada legalmente:

Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
RFC:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Lugar y Fecha
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas).

Anexo "4"
"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: _____
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: _____
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____
 1.4 Teléfono(s): _____ 1.5 Domicilio: _____ Calle: _____
 Número exterior: _____ Número interior: _____ Colonia: _____ C.P. _____ Ciudad: _____
 Entidad: _____.

2. Oferta económica:

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Cámara inteligente 3D Mech	Equipo	1	\$	\$
2	Durómetro analógico de	Equipo	1	\$	\$
...				\$	\$
104	Cerradura/pestillo repuesto	Equipo	6	\$	\$
			Subtotal	\$	\$
			IVA	\$	\$
			Total	\$	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "5"
Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 29, 32, 42 a 104.
12 meses contra defecto de fábrica y vicios ocultos	20, 25 y 28
12 meses por defecto de fábrica y 12 meses mano de obra	19
24 meses	21, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41
5 años	30, 31 y 33
20 años por defecto de fábrica	27

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de las partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses. Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "6"

Respaldo del Fabricante

EJEMPLOS:

EJEMPLO 1 y 2 (Para Fabricantes o Subsidiarias del fabricante de la marca ofertada que participen en la Licitación)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre Fabricante o subsidiaria) que somos (fabricantes o subsidiaria del fabricante) de la Marca (Nombre de la marca) mismos que corresponden a las partida (No. de la partida ofertada y nombre del bien) de este proceso de Licitación, por lo que cuento con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar los bienes antes mencionados de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante o subsidiaria)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

EJEMPLO 3 (Carta del Fabricante para Distribuidores Autorizados que participan en la Licitación)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del licitante que participa) es **Distribuidor Autorizado** de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que **avalamos y respaldamos** la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

EJEMPLO 4 (Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a las partidas que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas **avalamos y respaldamos** la propuesta presentada por (Nombre del licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del Distribuidor o Mayorista)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

* * En todos los ejemplos de las cartas se deben incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días. En la firma del contrato se solicitará el original.

Anexo "7"
Modelo de contrato

C. No.
Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ LIBREROS Y POR LA OTRA PARTE, _____ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A). - Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B). - Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.

C). - Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D). - Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen _____.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha 22 _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ de la _____, Lic. _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

B) Que el _____, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C). - Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

D). - Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E). - Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F). - Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en ____ No. __, Col. _____, _____, C.P. _____, con número telefónico _____, correo electrónico: _____.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° _____ para la Adquisición de _____ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar

los bienes consistentes en _____ para el Departamento de _____ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo "1"**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Monto: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____), más la cantidad de _____ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ _____ (_____) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA. - Forma de pago: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día ____ del mes de ____ del 20__, en el Departamento de _____, edificio ____ del Centro _____, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción _____ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° _____.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD", a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con _____. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA. - Pruebas de Aceptación: Una vez que "el proveedor" entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA. - Garantías. - "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **Garantía de los bienes:** "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este

contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por _____ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

b) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° _____, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° _____. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

SÉPTIMA. - Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato: “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° _____.

OCTAVA. - Prohibición de cesión de derechos y obligaciones. - “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA. -Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. - Rescisión administrativa del contrato: “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil

o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA. - Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. - Modificaciones. - De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UNIVERSIDAD" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. - Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA. - Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los __ días del mes de _____ del año dos mil ____.

Anexo "8"
Formato carta poder simple

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

Nombre y firma de quien otorga el poder

Nombre y firma de quien recibe el poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Anexo "9"
Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO _____ ADJUDICADO CON FECHA _____ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y DOMICILIO _____, POR LA CANTIDAD DE (_____ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

A).-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

B).- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

C).- El monto total del contrato sin incluir IVA es por la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL). La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL).

D).- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

E).- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

***Se debe firmar y entregar de conocimiento, no es necesario llenar los datos.**

Anexo "10"
Formato para preguntas de Junta de Aclaraciones

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número _____ para la Adquisición de _____ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Nombre de la Empresa:

Número de Preguntas:

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

***Incluir:**

- 1) **Manifiesto de interés en participar**
- 2) **Documento en PDF (firmado) y en Word.**

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "11"
Correo electrónico del licitante

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

Nombre del licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada,
_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante
es: _____.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la
agrupación de persona).**

Anexo "12"

Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Observación
Documentación administrativa				
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Sí		
1.1	Correo electrónico Anexo "11"	Sí		
2	Identificación: Original y copia.	Sí		
2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Sí		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Sí		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, "Padrón de Proveedores UAA".	Sí		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Sí		
	Personas Físicas con actividad empresarial (Poder)	Sí en caso de aplicar		
2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Sí en caso de aplicar		
Documentos legales adicionales:				
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Sí		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Sí		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Sí		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Sí		
2.10	Capitales contables.	Sí Aplica		
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.	Sí		
4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.	Sí		
5	Formato de fianza Anexo "9"	Sí		
Documentación propuesta técnica				
6	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	Sí		
7	Información Técnica documental	Sí		
8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" , firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Sí		
8.1	Programa de instalación, capacitación: Para las partidas 12, 17,18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34 y 35	Sí		
9	Respaldo del Fabricante	Sí		
10	Convenio de Asociación.	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
11	Relación de los Centros de Servicio autorizados	Sí		
Propuesta Económica				
12	Propuesta económica Anexo "4" .	Sí		
Otros requisitos				
13	Propuesta digital: en memoria USB.	Sí		
14	Relación de documentación para entregar Anexo "12" .	Sí		
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas	Sí		
	Propuesta Foliada	Sí		
Entrega por el Licitante			Recibe por la convocante	
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).			Universidad Autónoma de Aguascalientes	